

Desarrollo de una guía estratégica para la gestión de riesgos en los procesos licitatorios con entidades estatales bajo la modalidad de concurso de méritos en la Organización Profesional de Ingeniería Civil & Construcción S.A.S.

María Edith Conde Lizcano

Trabajo de grado para optar por el título de Ingeniera Civil

Director

**David Ernesto Gómez Contreras Magister en
Ingeniería Civil**

Codirector

**Luis Carlos Tiria Sandoval
Magister en Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión**

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Facultad Ingeniería Civil

2024

Contenido

Introducción	11
1. Perfil de la empresa	12
1.1 Razón social	12
1.2 Objeto social.....	12
1.3 Organización	12
1.4 Funciones del practicante	13
2. Marco normativo	14
3. Objetivos	15
3.1 Objetivo general	15
3.2 Objetivos específicos.....	15
4. Desarrollo de la pasantía	16
4.1 Actividades asociadas a licitaciones.....	16
4.1.1 Relación del objeto social de la empresa con licitaciones de entidades estatales	21
4.1.2 Identificación de licitaciones que aporten el crecimiento empresarial.....	21
4.1.3 Interpretación de los pliegos de condiciones.....	26
4.2 Causales de rechazo en proceso licitatorios bajo la modalidad de concurso de méritos	28
4.3 Guía metodológica para la gestión de riesgos en licitaciones con entidades estatales y aliados estratégicos	50
4.3.1 Gestión de riesgos contractuales con entidades estatales y aliados estratégicos	52
4.3.2 Alianza empresarial para el mejoramiento de experiencia técnica, jurídica, financiera y organizacional	53

4.3.3	Consortio o uniones temporales para el aumento de la capacidad financiera ...	55
4.3.4	Alianzas para el mejoramiento de la capacidad técnica.....	57
5.	Análisis DOFA resultado de la pasantía	82
5.1	Análisis de la empresa.....	82
5.2	Análisis personal	82
6.	Aportes	83
7.	Lecciones aprendidas	85
8.	Recomendaciones	86
9.	Conclusiones	87
	Referencias.....	89
	Apéndices	91

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Cronograma de actividades generales por semana.</i>	17
Tabla 2. <i>Tabla resumen de los procesos consultados en el SECOP</i>	24
Tabla 3. <i>Base de datos de 50 licitaciones consultadas en el SECOP con las razones de rechazo en el proceso.</i>	30
Tabla 4. <i>Posibles riesgos en la evaluación de licitaciones</i>	50
Tabla 5. <i>Análisis DOFA de la empresa</i>	82
Tabla 6. <i>Análisis DOFA personal</i>	83
Tabla 7. <i>Aportes realizados durante la pasantía.</i>	84
Tabla 8. <i>Lecciones aprendidas durante la pasantía</i>	85

Lista de figuras

Figura 1. *Guía Para Licitar*..... 58

Lista de apéndices

Apéndice A. <i>Estructura experiencia OPICC S.A.S.</i>	91
Apéndice B. <i>Estructura experiencia PARMO</i>	95

Resumen

El objetivo principal de este informe es detallar claramente las funciones desempeñadas dentro del proceso de aprendizaje durante los seis meses que duró la pasantía en la empresa Organización Profesional de Ingeniería Civil y Construcción S.A.S. Este documento recopila no solo información sobre la empresa, sino que también detalla los aportes realizados por el pasante en el desempeño de las funciones asignadas, estas incluyen la elaboración de presupuestos, la elaboración de propuestas económicas y la gestión de consultas a través de la plataforma de contratación pública. Además, se destaca la contribución del pasante a la optimización de los procesos de licitación a través de la creación de una guía para la presentación en procesos licitatorios bajo la modalidad de concurso de méritos, cuyo propósito principal es mejorar la eficiencia y capacidad de participación en procesos de selección con diferentes entidades contratantes, brindando un impacto positivo en la mejora continua de los procesos internos de la empresa y su capacidad para competir de manera efectiva en el mercado.

Palabras clave: eficacia, licitación pública, guía, procesos licitatorios, optimización.

Abstract

The main objective of this report is to clearly detail the functions performed within the learning process during the six months that the internship lasted in the company Organización Profesional de Ingeniería Civil y Construcción S.A.S. This document compiles not only information about the company, but also details the contributions made by the intern in the performance of the assigned functions, these include the preparation of budgets, the preparation of economic proposals, and the management of inquiries through the public procurement platform. In addition, the intern's contribution to the optimization of bidding processes is highlighted through the creation of a guide for presentation in bidding processes under the merit competition modality, whose main purpose is to improve the efficiency and capacity to participate in selection processes with different contracting entities, providing a positive impact on the continuous improvement of the company's internal processes and its ability to compete effectively in the market.

Keywords: efficiency, public tendering, guide, bidding processes, optimization.

Glosario

Colombia Compra Eficiente: Es una entidad pública colombiana encargada de promover y gestionar procesos de contratación pública eficientes y transparentes en el país. Su principal objetivo es optimizar los recursos del Estado y asegurar la adecuada administración de los recursos públicos mediante la implementación de buenas prácticas en materia de adquisiciones y contratación. [4]

Contratación estatal: Se refiere al proceso mediante el cual el Estado adquiere bienes, servicios u obras que son requeridos para llevar a cabo sus responsabilidades para el beneficio de la sociedad en general, está regulada por normativas específicas que buscan garantizar la correcta administración de recursos públicos y prevenir posibles casos de corrupción. [5]

Licitación: Proceso por el cual una entidad ya sea del Estado o privada convoca a interesados para presentar sus propuestas u ofertas formales con el fin de adquirir bienes, contratar servicios o ejecución de obras. Durante una licitación, los proponentes presentan sus propuestas, las cuales son evaluadas según los términos de referencia o criterios establecidos en los pliegos de condiciones. Posteriormente, se selecciona la propuesta más conveniente para la entidad convocante. [15]

Objeto social: Especifica las actividades principales que una empresa o entidad tiene la intención de realizar durante el desempeño de sus funciones. Es una parte fundamental de los documentos constitutivos de una organización, como los estatutos o el acta de constitución. Este objeto social define el propósito y las actividades principales para las cuales la empresa fue creada, estableciendo los límites y alcances de sus operaciones. [10]

Riesgo contractual: Hace referencia a la capacidad de una de las partes involucradas en un contrato no cumpla con las obligaciones acordadas en el mismo, lo que puede ocasionar pérdidas

económicas, legales o de otro tipo para la otra parte. Este riesgo puede manifestarse de diversas formas, como el incumplimiento en la entrega de bienes o servicios, la falta de pago, el retraso en la ejecución de obras, entre otros. [1]

RUP: Registro Único de Proponentes, es un registro público en Colombia que tiene validez legal. Permite que tanto las personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, que estén interesadas en participar en contratos con entidades del Estado puedan hacerlo. Contiene información sobre la capacidad jurídica, organizacional, financiera y experiencia de los proponentes, así como la clasificación UNSPSC asociada a los contratos que tienen la intención de celebrar con el Estado Colombiano. [2]

SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma digital creada por el Gobierno de Colombia para gestionar de manera eficiente y transparente los procesos de contratación pública en el país. A través de SECOP, las entidades estatales pueden convocar a procesos de contratación, recibir propuestas de interesados y adjudicar contratos de manera electrónica. [11]

Introducción

Este documento detalla el papel desempeñado por el practicante durante su pasantía de seis meses en la empresa, se presenta un resumen de la estructura del informe, de manera que permite explicar cómo el practicante cumplió sus funciones adecuadamente a lo largo de su tiempo en la empresa. Se incluye una descripción del perfil de la empresa, su actividad y los servicios principales que ofrece, seguido a ello, se aborda el marco normativo que rige la contratación pública. Se presentan los objetivos generales y específicos de la pasantía, detallando las actividades realizadas para alcanzar dichos objetivos a lo largo de los seis meses.

Se utiliza una matriz DOFA para analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la empresa y el practicante. Se describen los aportes realizados por el practicante durante la pasantía, incluyendo una guía para la presentación en procesos licitatorios bajo la modalidad de concurso de méritos, que facilita la identificación, análisis y selección de aliados, además de asegurar que se cumplan con los requisitos de los pliegos de condiciones con el fin de potenciar la eficiencia y efectividad de la participación en los procesos de selección con diferentes entidades contratantes, aumentando así la oportunidad de obtener contratos y reflejando posibles ingresos o ganancias probables que contribuyan a la rentabilidad de la empresa.

Finalmente, se presentan las lecciones aprendidas, recomendaciones y conclusiones, destacando formas de mejorar su metodología de enseñanza y aprendizaje.

1. Perfil de la empresa

1.1 Razón social

Organización Profesional de Ingeniería Civil & Construcción S.A.S.

Sigla: OPICC S.A.S.

NIT: 900945175-0

1.2 Objeto social

La sociedad tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Prestación de servicios de asesoría, consultoría e interventoría técnica en temas vinculados a proyectos de ingeniería civil y arquitectura.
- b) La construcción de edificios residenciales y no residenciales y de viviendas.
- c) Participar en concursos públicos o privados, celebrar contratos directos con entidades públicas, privadas o mixtas para la realización de diversos tipos de proyectos de ingeniería y arquitectura.
- d) Todas las actividades comerciales o civiles lícitas y cualquier otra relacionada con el desarrollo del objeto social.

1.3 Organización

La empresa Organización Profesional de Ingeniería Civil & Construcción (OPICC) S.A.S. constituida en 2016 en Santander, se distingue por su enfoque innovador, eficiente y efectivo en diversas áreas de la ingeniería, actualmente con resultados positivos. Su principal objetivo es

optimizar y elevar la eficacia de cada etapa de sus proyectos, cumpliendo con normativas nacionales como la NSR-10, NTC y estándares internacionales como la NFPA.

Empresa enfocada en la planeación, ejecución y control en proyectos de inversión, con responsabilidad técnica, se destaca por la calidad y la excelencia en todas sus operaciones, el compromiso con la innovación y la mejora continua, el liderazgo y la responsabilidad hacia sus clientes y colaboradores, entre otros, alcanzando gracias a su excelente labor el reconocimiento y la satisfacción de sus clientes y principales colaboradores. Todo esto ha llevado a generar satisfacción entre aquellos con quienes trabaja.

La empresa demuestra competencia técnica y dispone de un equipo humano altamente capacitado, asegurando un desarrollo integral en todas las áreas de su operación y el logro exitoso de cada uno de sus proyectos.

OPICC es una empresa líder en seguridad humana y protección contra incendios enfocada en el servicio de consultoría e interventoría técnica, administrativa, ambiental, contable y financiera, esto para entender un poco el ambiente laboral en que se desarrollara la etapa como practicante de ingeniería civil. En este sentido, la pasantía empresarial es una herramienta fundamental que ayuda a poner en práctica en un entorno laboral real lo aprendido teóricamente, con el fin de poner a prueba las habilidades adquiridas a lo largo de la formación académica y así ir familiarizándose con la vida laboral una vez terminada la universidad.

1.4 Funciones del practicante

Dentro de las principales funciones del cargo de practicante eran ser auxiliar de ingeniería y auxiliar de apoyo administrativo, participando en licitaciones públicas, propuestas económicas o licitaciones privadas, así mismo el desarrollo de presupuestos.

2. Marco normativo

En este apartado, se presentan las leyes y normativas principales que regulan los procesos de contratación estatal y de licitación pública en Colombia. Estos aspectos son fundamentales en cualquier proceso de adquisición de bienes y servicios por parte de empresas y organizaciones. La forma legal de contratación a través de una Licitación Pública se encuentra sustentada en la Ley 80 de 1993 [9], el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y los siguientes del Decreto 1082 de 2015 [7], el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 [8] y la circular 14 del 29 de julio de 2014 emitida por Colombia Compra Eficiente [3]. Es importante destacar que la implementación adecuada de las leyes o normas pertinentes en estos procesos garantiza la transparencia, equidad y eficiencia en la selección y contratación de bienes y servicios.

También es importante mencionar algunas normas relacionadas con las actividades propias de la pasantía como lo son el Título J del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) donde se mencionan los requisitos de protección contra incendios en edificaciones. Estos requisitos abarcan normativas y directrices destinadas a garantizar la seguridad de las estructuras y de las personas en caso de incendio que implica aspectos como el diseño de sistemas de detección y extinción de incendios, la resistencia al fuego de los materiales de construcción, las vías de evacuación y la accesibilidad para los bomberos. [14]

National Fire Protection Association (NFPA), es una organización internacional que establece estándares y códigos para la prevención y la seguridad contra incendios. Aunque no es una entidad gubernamental colombiana, sus estándares son reconocidos y utilizados en todo el mundo, incluyendo Colombia, como referencia para garantizar la seguridad en diversas áreas, como edificios, instalaciones industriales y vehículos. [13]

Norma Técnica Colombiana (NTC 5926), que establece requisitos para el diseño y planificación física de nuevas instalaciones escolares, con el objetivo de optimizar la calidad del servicio educativo en relación con las condiciones locales, regionales y nacionales, y también puede aplicarse para evaluar y adaptar instalaciones existentes. Se enfoca en espacios educativos como colegios, aulas y laboratorios, considerando aspectos de accesibilidad, seguridad, comodidad y sostenibilidad ambiental, buscando generar instalaciones con mínimo impacto ambiental y de bajos costos de funcionamiento. [12]

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Desarrollar una guía metodológica para la presentación a licitaciones, definiendo los requerimientos de entidades estatales para la evaluación de los riesgos contractuales que permita la creación de valor en la Organización Profesional de Ingeniería Civil & Construcción S.A.S.

3.2 Objetivos específicos

Analizar el proceso constructivo de nuevos proyectos y licitaciones en la plataforma SECOP para la estructuración de ofertas técnicas y económicas de acuerdo a los pliegos de condiciones.

Identificar las causas por las cuales son rechazados los proponentes en licitaciones de interventoría para la creación de una guía metodológica que permita mayores probabilidades de adjudicación.

Estructurar la guía metodológica caracterizando requerimientos de entidades estatales, aliados estratégicos, análisis de costos, plazos y requisitos técnicos para la gestión de riesgos contractuales.

4. Desarrollo de la pasantía

4.1 Actividades asociadas a licitaciones

A lo largo de los seis meses de pasantía empresarial como apoyo en la Organización Profesional de Ingeniería Civil & Construcción S.A.S., se desarrollaron diferentes actividades que comenzaron a partir del 21 de marzo de 2023 hasta el 22 de septiembre del mismo año. A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas por el practicante y proporciona una visión general de las actividades asignadas, para ello se ha diseñado una Tabla 1 que permite organizar dichas actividades de manera semanal y se muestra las acciones enfocadas a la presentación de ofertas técnicas y económicas de diversos procesos para la posible ejecución de los contratos de obra.

Inicio	21-mar	27-mar	3-abr	10-abr	17-abr	24-abr	1-may	8-may	15-may	22-may	29-may	5-jun	12-jun	19-jun	26-jun	3-jul	10-jul	17-jul	24-jul	31-jul	8-ago	14-ago	21-ago	28-ago	4-sep	11-sep	18-sep
Fin	25-mar	1-abr	8-abr	15-abr	22-abr	29-abr	6-may	13-may	20-may	27-may	3-jun	10-jun	17-jun	24-jun	1-jul	8-jul	15-jul	22-jul	29-jul	5-ago	12-ago	19-ago	26-ago	2-sep	9-sep	16-sep	22-sep
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
Realizar visita técnica a la fundación colegio UIS para realizar las pruebas a la red contraincendios. (Inspección visual, abrir válvulas para verificar la presión que tenga la red, llenado de la red para inspeccionar alguna fuga, se programa una nueva visita para hacer un inventario de cada elemento de la red y si requieren algún mantenimiento.																					X	X	X	X			

En el desarrollo de la práctica se estudiaron procesos de licitación, que llevaron a desarrollar la idea principal del anteproyecto. Teniendo en cuenta el poco éxito de la empresa al momento de presentarse a una licitación, se buscó crear una guía que brinde los puntos clave al momento de presentarse a una licitación.

4.1.1 Relación del objeto social de la empresa con licitaciones de entidades estatales

La relación entre el objeto social de una empresa y las licitaciones de entidades estatales se refiere a cómo la actividad principal de la empresa está relacionada con los contratos y proyectos que las entidades estatales realizan a través de un proceso de licitación. Al participar en una licitación de una entidad estatal, la empresa debe asegurarse de que su objeto social esté alineado con los bienes o servicios requeridos en la licitación. El objeto social de una empresa es la descripción de su actividad principal y está establecido en sus estatutos o documentos de constitución.

Si una empresa se dedica a proveer bienes o servicios que son relevantes para las necesidades de las entidades estatales, tendrá más probabilidad de participar en licitaciones y tener éxito en la obtención de contratos. Es decir, si una empresa tiene como objeto social la construcción de obras civiles, es más probable que pueda participar en licitaciones de entidades estatales que requieran la construcción de carreteras, edificios públicos u otras obras de infraestructura.

4.1.2 Identificación de licitaciones que aporten el crecimiento empresarial

Según el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 [8] donde se mencionan las modalidades de selección se dice que la elección del contratista se realizará utilizando una de las modalidades, como concurso de méritos, licitación pública, contratación directa y selección abreviada, con base

en lo anterior en esta guía se hablará de licitaciones en la modalidad de concurso de méritos abiertos modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 [7] que se utiliza para seleccionar a un contratista o proveedor con abundantes méritos y capacidades, teniendo en cuenta tanto la oferta económica como los criterios de evaluación señalados previamente en un pliego de condiciones. La selección de precalificados se hará mediante convocatoria pública.

Para identificar licitaciones en la modalidad de concurso de méritos que puedan aportar al crecimiento de la empresa se debe primero hacer un monitoreo de la plataforma de contratación pública como lo es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP siendo el canal oficial de información de toda la contratación efectuada con fondos públicos. Es importante estar atento a las convocatorias y publicaciones de licitaciones, una vez identificadas las licitaciones en la modalidad de concurso de méritos se deben analizar detalladamente las exigencias y criterios de evaluación señalados en los documentos de la licitación. Esto podrá determinar si la empresa cumple con los requisitos y tiene las capacidades necesarias para participar en el concurso. Durante el análisis de los requisitos y criterios de evaluación, es importante identificar aquellas licitaciones que representan oportunidades de crecimiento para la empresa. Esto puede incluir licitaciones relacionadas con proyectos de mayor relevancia o áreas de especialización de la empresa. Es importante tener en cuenta que este proceso de identificación requiere dedicación, y una investigación continua ya que, una vez presentada la propuesta, es importante realizar un seguimiento de la licitación y tomar parte activa en el proceso, estar pendiente de posibles comunicaciones o requisitos adicionales por parte de la entidad contratante y proporcionar los documentos o información solicitada en los plazos que se estipulen.

A continuación, se presenta la Tabla 2 con el resumen de los posibles procesos en los cuales la empresa podría participar, consultados en el SECOP. Esto se realiza con el fin de contribuir al

desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos que pretende proporcionar una guía para la presentación de licitaciones en la empresa.

Tabla 2. *Tabla resumen de los procesos consultados en el SECOP.*

SEGUIMIENTO A PROCESOS DE LICITACIÓN											
ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN											
PIEDECUESTA											
Item	Plataforma	Código proceso	Fecha límite para observaciones	Fecha límite de presentación de ofertas	Fecha cierre proceso	Valor económico	¿Requiere hacer consorcio?	Viabilidad	Tipo de licitación	Ciudad	Comentarios u observaciones
1	Secop II	LP-IESA-001-2023	08/05/2023 5:00pm	15/05/2023 4:00pm		\$109,984,066			Licitación pública	Bucaramanga	
2	Secop I	MC-030-2023	17/05/2023	19/05/2023	19/05/2023	\$32,362,050			Mínima cuantía	San Andrés, Santander	
3	Secop II	RE-11-2023 COLG AMBA									
4	Secop I	MC-019-2023	24/05/2023	25/05/2023	25/05/2023	\$29,990,380		Buena	Mínima cuantía	Málaga, Santander	Limitada la participación a MIPYMES del municipio de Málaga, Santander
5	Secop I	INVM C-023-202	06/06/2023	09/06/2023 8:30 a.m.	09/06/2023	\$28,000,000			Mínima cuantía	El Peñón, Santander	
6	Secop I	Mga Mc 021 2023	07/06/2023	13/06/2023 7:35 a.m.	13/06/2023	\$32,420,700			Mínima cuantía	Galán, Santander	



7	Secop I	MC- INV- 019- 2023	07/06/2023	08/06/2023 4:00 p.m	08/06/20 23	\$29,153,56 8		Mínima cuantía	Aratoca, Santander	
8	Secop I	ESAN T-MC- 002-23	07/06/2023	08/06/2023 4:30 p.m	08/06/20 23	\$27,539,48 1	Si	Mínima cuantía	Carcasí, Santander	La experiencia requerida es muy exigente
9	Secop I	ESAN T-MC- 003-23	07/06/2023	08/06/2023 4:30 p.m	08/06/20 23	\$28,675,49 0	Si	Mínima cuantía	Los Santos, Santander	La experiencia requerida es muy exigente
10	Secop II	CM- 001- 2023	21/06/2023	30/6/2023 5:00 p.m	30/06/20 23	\$387,527,0 70		Concurso de méritos abierto	Bucaramanga	
11	Secop II	MC- ASOC- 2023- 001	15/06/2023 2:00 p.m	16/06/2023 8:30 a.m		\$22,599,74 4		Mínima cuantía	Socorro - Santander	

Los procesos se consultaron en las plataformas de contratación SECOP I y II. Para filtrar la información, se tuvo en cuenta los procesos publicados para Santander. Además, se llenaron los campos de Código UNSPSC, centrándose en los códigos 72 (Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento) y 81101500 (Ingeniería civil y arquitectura). El tipo de proceso seleccionado fue concurso de méritos abierto o mínima cuantía. Después de seleccionar los posibles procesos con los filtros mencionados, se procedió a analizar la fecha límite para presentarse a licitar, con el objetivo de medir el tiempo para cumplir con los requisitos de la oferta. También se tuvo en cuenta el valor económico de cada proceso y si era necesario formar un consorcio o unión temporal. Toda esta información fue registrada en una Tabla 2 anterior para ser revisada junto con el delegado de la empresa para dichos procesos, evaluando la viabilidad de cada posible contrato para la empresa.

4.1.3 Interpretación de los pliegos de condiciones

Primero se debe entender que los pliegos de condiciones son documentos que cumplen las normas y requisitos para la contratación de bienes, servicios u obras por ende la interpretación de los pliegos es muy importante para entender las condiciones y requisitos que se deben cumplir durante el proceso de contratación. El decreto 1082 de 2015 [6] menciona en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. que la entidad estatal debe divulgar los pliegos de condiciones en el SECOP de manera oportuna, permitiendo a los interesados en el proceso de contratación hacer observaciones o solicitar aclaraciones dentro del plazo establecido.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del mismo decreto, los pliegos de condiciones deben incluir al menos una descripción técnica y detallada del bien o servicio que será contratado, identificada según la clasificación de bienes y servicios correspondiente. Además, deben

especificar la modalidad del proceso de selección y su justificación. También deben detallar los criterios de selección, incluyendo los factores de desempate y, cuando aplique, los incentivos.

Además, los pliegos de condiciones deben establecer las condiciones de coste y/o calidad que la entidad estatal debe considerar para una selección objetiva, conforme a la modalidad de selección correspondiente. También deben señalar las normas aplicables para la presentación, evaluación y adjudicación de las ofertas, indicando los motivos por los cuales una oferta puede ser rechazada. Los pliegos deben detallar el valor del contrato, plazo, calendario de pagos y, si es necesario, la entrega de un anticipo, especificando su cuantía. Además, deben definir las garantías requeridas durante el proceso de contratación y las condiciones asociadas a estas. Los términos y condiciones del contrato, así como los términos de la supervisión y/o interventoría del contrato, también deben estar incluidos en los pliegos de condiciones.

Se debe hacer una lectura minuciosa para comprender el contenido y prestar atención a las secciones clave como el alcance del proyecto, los requisitos técnicos, financieros y jurídicos, criterios de evaluación y el proceso que se debe seguir para la presentación de las propuestas. Se debe tener mayor cuidado en los términos utilizados en los pliegos entendiendo el significado preciso de cada termino para evitar errores por confusión, es clave tener siempre presente el propósito y objetivo del proyecto para poder interpretar las condiciones en función de las necesidades y especificaciones del proyecto. Además, se debe prestar mucha atención a las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras presentando certificaciones y documentaciones que soporten la conformación de proponentes plurales si es el caso, el RUP con fecha estipulada en el pliego de condiciones, el valor requerido en SMMLV de los contratos aportados como experiencia, el certificado de existencia y representación legal, la carta de presentación de la oferta, documentación del representante legal, la cámara de comercio, cumplir con la exigencia mínima

de la experiencia del proponente entre otros documentos que se establecen en los pliegos como características específicas o información que sea relevante, es importante comprender los criterios de evaluación utilizados para seleccionar al contratista y los plazos para la presentación de la oferta ya que esto permitirá crear una propuesta con los requisitos, formatos y documentos requeridos en el tiempo estipulado y así evitar ser causales de rechazo en el proceso de selección.

Luego de analizar los procesos registrados en la Tabla 2, se procedió a analizar el pliego de condiciones teniendo en cuenta la experiencia general y específica requerida, así como el personal habilitante. Con esta información, se evaluó si era necesario formar un consorcio para cumplir con los requisitos.

Lo anterior, se realizó a partir de los criterios de capacidad técnica de la empresa OPICC S.A.S, su capacidad financiera y sus actividades económicas aplicables a los objetos contractuales de las licitaciones. El análisis realizado en este proyecto fue cualitativo en el cual se comparaba los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones con los parámetros de la empresa para evaluar el cumplimiento en este proceso licitatorio.

4.2 Causales de rechazo en proceso licitatorios bajo la modalidad de concurso de méritos

En base a una investigación realizada en el SECOP I y II tomando como muestra 50 procesos bajo la modalidad de concurso de méritos de diferentes entidades públicas en Colombia, se muestra a continuación una Tabla 3 de una base de datos que contiene el estudio de los procesos consultados en el SECOP. Cada licitación está identificada con su respectivo código, descripción de la actividad e invitación a contratar, estado del proceso, monto económico y entidad contratante. Este estudio se realizó con el propósito de apoyar a la empresa en la contratación de nuevos proyectos, además de estar encaminada a cumplir con los objetivos específicos establecidos.

Para seleccionar las licitaciones, se realizó una consulta aleatoria teniendo en cuenta ciertos filtros. Estos incluyen que los contratos se encontrarán en estado de celebrados, que el producto o servicio estuviera relacionado con el código F o basado en ingeniería, investigación y tecnología, y que el tipo de proceso fuera concurso de méritos abierto o mínima cuantía. Después de seleccionar algunas licitaciones por región, se procedió a analizar los informes de evaluación.

En estos informes, se buscaban las razones de rechazo o inhabilidad de los proponentes en el proceso al cual se presentó. Todo esto se hizo con el objetivo de analizar las principales causas de rechazo que se presentan al participar en una licitación, para tenerlas en cuenta en el desarrollo de la guía.

Tabla 3. Base de datos de 50 licitaciones consultadas en el SECOP con las razones de rechazo en el proceso.

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
SECOP I								
1	INVIAS	\$ 5,000,000,000	CMA-DO-119-2015	interventoría para el mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental del nuevo puente de honda sobre el rio magdalena entre los municipios de honda y puerto Bogotá, en los departamentos de Cundinamarca y Tolima. para el programa "vías para la equidad	5	3	2	Técnico las observaciones de rechazo realizadas en el informe de evaluación en este proceso fueron observaciones técnicas
2	INVIAS	\$ 99,095,900	CMA-DT-BOY-001-2014	interventoría para la rehabilitación y conservación del puente Guadalajara en la carretera Barbosa Tunja ruta 62 tramo 6209	1	1	0	Otro solo se presentó un proponente para este proceso y en el resultado de evaluación fue hábil
3	INVIAS	\$ 46,427,840	CMA-DT-QUI-014-2016	interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el mejoramiento y/o mantenimiento de la carretera armenia-Calarcá-alto de la línea ruta 4003 del pr 00+000 al pr 27+000 departamento del Quindío. dirección territorial Quindío	3	2	1	Jurídico, financiero se realizaron observaciones de documentación para acreditar y aclarar las condiciones habilitantes para participar en el proceso (RUP, antecedentes disciplinarios)
4	INVIAS	\$ 955,000,000	CMA-SGT-SAT-064-2013	estudio para determinar espectros de carga y coeficientes de daño de los vehículos para el	7	4	3	las observaciones de rechazo al informa de evaluación fueron por requisitos legales y

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación	
			transporte de carga en la red vial nacional				Jurídico	administrativos respecto a la garantía de seriedad de la oferta	
5	INVIAS	\$ 89,909,280	CMA-DT-RIS-001-2014	interventoría para el mantenimiento de la carretera puente Mosquera - avenida del ferrocarril ruta 2902.	6	4	2	Técnico	la razono de inhabilidad fue respecto a la habilidad técnica
6	GOBERNACION DE SANTANDER	\$1,277,567,227	IT-CM-21-09	interventoría técnica, administrativa y financiera del mejoramiento de la vía secundaria cruce ruta 45 troncal central que comunica al municipio de puerto Wilches de Santander e interventoría técnica, administrativa y financiera del mejoramiento y pavimentación de la vía socorro - páramo del departamento de Santander.	33	16	17	Técnico	las observaciones realizadas en el informe de evaluación fueron a la capacidad técnica requerida del pliego de condiciones
7	GOBERNACION DE SANTANDER	\$1,727,630,071	IT-CM-17-23	interventoría para la construcción segunda etapa del proyecto ampliación y adecuación de la sede principal de las unidades tecnológicas de Santander UTS en Bucaramanga	5	2	3	Técnico	la mayor razón de rechazo en este proceso fue por la acreditación de la experiencia tanto del proponente como del personal clave habilitante exigido en el pliego de condiciones
8	GOBERNACION DE SANTANDER	\$ 702,991,132	IT-CM-21-10	interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de vías de pavimento rígido en diferentes sectores del distrito de Barrancabermeja	51	34	17	Otro	la razón de rechazo fue por la no subsanación de requisitos habilitantes

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
9 GOBERNACION DE SANTANDER	\$1,047,580,800	IT-CM-21-05	elaboración de estudios y diseños para la construcción de estaciones de policía nacional en el departamento de Santander	1	1	0	Otro	solo se presentó un proponente para este proceso y en el resultado de evaluación cumplía con todos los requisitos
10 GOBERNACION DE SANTANDER	\$ 259,164,150	IT-CM-19-21	interventoría del proyecto construcción parque la pera, municipio de Floridablanca Santander	5	4	1	Técnico	según las observaciones el proponente fue declarado no hábil por capacidad técnica al no cumplir con el personal mínimo requerido
11 IDU - BOGOTA	\$1,242,828,450	IDU-CMA-SGDU-019-2017	interventoría para estudios y diseños de la circunvalar de oriente desde salida al llano hasta la av. Villavicencio Bogotá D.C.	2	1	1	Técnico	la razono de inhabilidad fue porque no cumplía con contratos que acreditan la experiencia en SMLV
12 IDU - BOGOTA	\$1,115,725,483	IDU-CMA-SGDU-065-2017	interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y SST para desarrollar la factibilidad, y los estudios y diseños para la reconstrucción de vías y su espacio público asociado para las zonas industriales de Montevideo y puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C.	14	14	0	Técnico	las observaciones en el informe final fueron respecto a requisitos técnicos de acreditación de experiencia
13 IDU - BOGOTA	\$3,114,848,596	IDU-CMA-SGI-082-2017	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para realizar las obras de conservación de puentes vehiculares en Bogotá	28	19	9	Financiero , técnico	las razones de rechazo fueron la evaluación financiera y los contratos de experiencia validos por los proponentes

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación	
			D.C., incluye superestructura, subestructura y accesos – grupo 2						
14	IDU - BOGOTA	\$2,134,136,271	IDU-CMA-SGI-022-2014	estudios y diseños de la avenida san Antonio (ac 183) desde la avenida Boyacá (ak 72) hasta la cra 54d, en Bogotá, D.C. acuerdo 523 de 2013.	5	3	2	Jurídico	las razones de rechazo fueron en la evaluación jurídica
15	IDU - BOGOTA	\$3,606,147,913	IDU-CMA-SGI-069-2017	interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de: “ajustes, complementación, actualización, estudios, diseño y construcción a precio unitario fijo con monto agotable de la red peatonal zona rosa en Bogotá	15	10	5	Financiero	no cumplían con el capital de trabajo ni el patrimonio
16	GOBERNACION DE ATLANTICO	\$2,386,445,040	CM-SINF-001-2017	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento de la vía corredor oriental del Guajaro, en el dpto. del Atlántico	14	9	5	Técnico	la razón de rechazo de los proponentes fue por no cumplir con el personal mínimo requerido para ejecutar el proyecto

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
17 GOBERNACION DE ATLANTICO	\$144,113,338	CM N° 0104*2017*0002	interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras de emergencia y saneamiento básico arroyo cien pesos en el corregimiento de cien pesos y arroyos calle 8, calle 7a, calle 4, carrera 1, carrera 2, arroyo el turco corregimiento de villa rosa municipio de repelón y obras de emergencia para control de socavación e inundación arroyo el pozo en el sector pro+091 en el municipio de piojo, departamento del Atlántico	5	5	0	Jurídico, técnico	las observaciones realizadas fueron en la evaluación jurídica al no aporta ningún documento para acreditar la capacidad, existencia y representación legal, no cumple con la garantía de seriedad de la propuesta. además de no cumplir con aspectos técnicos específicamente el equipo de trabajo. lo cual todo pudo ser subsanado
18 GOBERNACION DE ATLANTICO	\$ 94,815,500	CM-SINF-001-2014	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción de parque en el barrio los almendros del municipio de soledad, departamento del atlántico.	4	4	0	Otro	en el resultado de evaluación todos los proponentes cumplían con todos los requisitos por lo que se adjudicó al proponente de mayor puntaje

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
19 GOBERNACION DE ANTIOQUIA	\$ 897,385,545	CON-12463	interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías en las subregiones oriente y magdalena medio del departamento de Antioquia	68	58	10	Jurídico, técnico, financiero	las razones de rechazo fueron por requisitos jurídicos al no presentar la información mínima necesaria para la evaluación de la capacidad jurídica, como entregar la garantía de seriedad de la oferta, no haber claridad de los documentos suscritos por el representante legal del consorcio, el objeto contractual no corresponde al acta de constitución de consorcio, no se desglosa la composición accionaria dentro de la carta de presentación de la propuesta. sin cumplir el plazo de subsanación. otra razón de rechazo fue la en la exigencia mínima de la experiencia del proponente y exigencia mínima de experiencia y formación del equipo de trabajo. respecto a la oferta económica varios proponentes fueron rechazados también

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
20 GOBERNACION DE ANTIOQUIA	\$4,697,880,396	CON-11B-03-2021	realizar la interventoría integral que incluye la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión no. 21oo111b9 de 2021, bajo un esquema de asociación publico privada de iniciativa privada derivado del proceso de selección app-20-01-2019 cuyo objeto es: "realizar estudios, diseños, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, operación mantenimiento y reversión para la vía doble calzada oriente-dco	4	4	0	Otro	en el resultado de evaluación todos los proponentes cumplían con todos los requisitos por lo que se adjudicó al proponente de mayor puntaje
21 GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	\$ 315,343,796	CM-SIV-002-2020	realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el mejoramiento de vías rurales en los municipios de Ulloa, pradera, restrepo	6	3	3	Jurídico, técnico	las observaciones de rechazo de deben a que no se acredita la capacidad jurídica del proponente, la fecha de renovación de RUP no cumplía con la fecha requerida, no se cumple con la experiencia habilitante
22 GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	\$1,009,677,161	CMA-SVH-001-2019	realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental del contrato de obra pública que tiene como objeto realizar el mejoramiento integral de viviendas urbanas en los municipios del	1	1	0	Otro	solo se presentó un proponente para este proceso y en el resultado de evaluación cumplía con todos los requisitos

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
			departamento del valle del cauca.					
23	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	\$4,339,453,453	CM-SIV-015-2018	“realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica del mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada de la vía Cali - candelaria, sector Cali-Cavasa, valle del cauca” que resulte de la licitación pública lp-siv-013-2018.	4	3	1	Técnico la razón de rechazo fue por la experiencia habilitante al no acreditar la experiencia requerida
24	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	\$ 162,859,207	CMA-SVH-008-2017	realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable y ambiental del contrato de obra pública desarrollo del equipamiento colectivo con la implementación de centros de desarrollo comunitario y parques biosaludables en el departamento del valle del cauca.	1	1	0	Otro solo se presentó un proponente para este proceso y en el resultado de evaluación cumplía con todos los requisitos
25	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	\$4,078,701,200	CM-SIV-001-2018	mejoramiento de la eficiencia técnica para la priorización de la inversión de los recursos públicos en la red vial del departamento del valle del cauca (elaboración, actualización y/o complementación del inventario vial en 40 municipios del departamento del valle del cauca).	2	1	1	Jurídico, técnico no fue habilitado jurídicamente por no presentar póliza de garantía de seriedad de la oferta, además no habilita en experiencia por no cumplir con la experiencia habilitante

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación	
26	IDU - BOGOTA	\$423,590,991	IDU-CMA-SGDU-034-2021	interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano – IDU, para la ejecución de la intersección a desnivel autopista sur (NQS) con avenida bosa que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios, en Bogotá D.C.	37	35	2	Técnico	fueron declarados dos proponentes no hábil por no cumplir con la exigencia mínima de la experiencia del proponente
27	INVIAS	\$180,149,360	CMA-DT-SEI-179-2021	interventoría para los estudios y diseños de la variante Sampués, departamento de sucre	10	4	6	Técnico	las ofertas fueron rechazadas en la evaluación técnica: la sumatoria de los contratos validos aportados era inferior al presupuesto oficial, no se aportaron contratos válidos para la acreditación de la experiencia.
28	INVIAS	\$ 1,075,833,665	CMA-DT-SEI-164-2021	estudios y diseños de mejoramiento de la vía Caicedonia-la española, departamento de Quindío y valle del cauca	15	10	5	Jurídico, técnico	en el informe de evaluación final se evidencio inhabilidad por la capacidad jurídica al no presentarse el copnia, carta de presentación y garantía de seriedad. además, se evidencio inhabilidad en la evaluación técnica al no cumplirse con la exigencia mínima de la experiencia del proponente

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
29 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 856,294,063	SED-CM-A-DCCEE-081-2021	interventoría integral al contrato cuyo objeto es: ejecución de las obras de construcción y cerramiento de la nueva planta física del colegio san francisco sede b en la localidad ciudad bolívar (19)	14	11	3	Jurídico, técnico	según el informe de evaluación se declararon inhabilitados los proponentes por la capacidad jurídica y técnica
30 IDU - BOGOTA	\$ 594,518,636	IDU-CMA-SGDU-059-2021	interventoría integral para los estudios y diseños para construcción de la ampliación de las estaciones grupo 5, del sistema Transmilenio en troncales en la ciudad de Bogotá D.C.	11	5	6	Técnico	fueron declarados no hábil por no cumplir con la exigencia mínima de la experiencia del proponente
31 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	\$ 117,206,780	FFDS-CMA-012-2021	consultoría para la modernización de la red contra incendios del centro distrital de salud	2	2	0	Otro	en el resultado de evaluación los dos proponentes cumplen con todos los requisitos por lo que el elemento diferenciador fue la experiencia específica adicional a la mínima habilitante que presentó un proponente
32 INVIAS	\$ 683,940,000	CMA-DO-SRT-177-2021	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa "Colombia rural" en los municipios del departamento del huila.	90	81	9	Jurídico, financiero, organizacional, técnico	en el informe de evaluación se mencionaba que una de las causas de rechazo fue en los requisitos legales y administrativos al no subsanar documentos de conformación de proponentes, otra causa de rechazo fue por no cumplir con los requisitos de capacidad financiera y organizacional al no aportar documentación solicitada en

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
								el informe de evaluación de las propuestas, otra causa de rechazo fue en la capacidad técnica por no cumplir las exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo
33	MUNICIP IO DE BUCARA MANGA	\$ 531,960,606	SI-CM-007- 2021	interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental de salud ocupacional y seguridad industrial de la prestación del servicio y el mantenimiento del alumbrado público del municipio de Bucaramanga	6	5	1	Jurídico, financiero las razones de rechazo fueron en la parte jurídica y financiera al no indicar composición de la persona jurídica y no cumplir con el plazo de garantía de seriedad
34	GOBERN ACION DE NORTE DE SANTAN DER	\$ 275,017,105	CM-SV- 00464-2021	interventoría técnica administrativa y financiera sobre el contrato de obra para mejoramiento de la vía acceso al municipio de la playa de belén desde la vía nacional (sardinata- Ocaña) hasta la entrada al casco urbano, municipio de la playa, norte de Santander	40	16	24	Jurídico, financiero, técnico según el informe de evaluación las razones de rechazo fueron en la capacidad jurídica al no acreditar certificado de pago de seguridad social, certificado de existencia y representación legal, no cumplir con el RUP, inconsistencias en la composición accionaria. en la capacidad financiera al no acreditar información financiera con fecha correspondiente a los requisitos, no cumple con el capital de trabajo. en la capacidad técnica al no aportar formatos de cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, no aportar

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
35	MUNICIP IO DE BUCARA MANGA	\$ 537,882,287	SI-CM-002- 2021	interventoría al mejoramiento de las instalaciones del instituto tecnológico Dámaso zapata fase i del municipio de Bucaramanga	69	48	21	los respectivos contratos de obra intervenidos para validar el alcance las razones de rechazo se dieron en la evaluación jurídica al no cumplir con RUP vigente sin presentar subsanción. en la evaluación técnica no se cumple con la experiencia requerida, no se cumple con las características de los contratos para acreditar la experiencia del proponente, no se presentan documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida. además, no se cumplen con los requisitos habilitantes de la capacidad financiera de conformidad con lo dispuesto en el pliego

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
36	INVIAS	\$ 480,068,640	CMA-DT-SEI-178-2021	estudios y diseños de la variante Sampués, departamento de sucre	14	7	7	las observaciones realizadas fueron en la evaluación técnica ya que no se aportó los contratos válidos para acreditar la experiencia. en la capacidad jurídica un proponente obtuvo una calificación de rechazo al no subsanar autorización de la sociedad teniendo en cuenta que descuerdo al certificado de existencia se tiene una restricción respecto a la cuantía sobre la cual se puede celebrar o ejecutar los actos contratados. en el equipo de trabajo no se aportó el formato aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave
37	IDU - BOGOTA	\$ 1,876,386,611	IDU-CMA-SGDU-064-2021	interventoría integral para elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá	7	3	4	las razones de rechazo se dieron en la exigencia mínima de la experiencia del proponente
38	IDU - BOGOTA	\$ 4,724,070,502	IDU-CMA-SGDU-062-2021	elaboración de la factibilidad, estudios y diseños del proyecto de inserción urbana del regiotram de occidente, plataforma peatonal de la calle 26 entre la av. caracas y la carrera 10, en Bogotá D.C.	5	4	1	según el informe de evaluación la razón de rechazo fue por no aportar evidencia del cumplimiento de la exigencia mínima de la experiencia del proponente según el pliego de condiciones

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
39 ALCALDIA DE GIRARDOTA	\$ 454,506,860	5308/CMA01/2021	interventoría legal, técnica, administrativa, financiera y ambiental para mejoramiento y rehabilitación de vías rurales	70	57	13	Jurídico, técnico	las razones de rechazo en la capacidad jurídica fueron que no se aportaron las firmas ni certificaciones necesarias (carta de presentación de la propuesta, certificado de experiencia y representación legal, certificado de la sociedad), la cámara de comercio no tenía la fecha de expedición requerida en el pliego, no se aporta RUT, no se aporta matrícula profesional y vigencia del proponente, no se aporta constancia de pago de la garantía de seriedad. en la capacidad técnica las razones de rechazo fueron porque el contrato aportado no cumple con el objeto requerido y no se aportó la certificación necesaria de experiencia
40 SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - ALCALDIA DE BOGOTA	\$ 891,379,334	SED-CM-A-DCCEE-072-2021	interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de ejecución de la fase II de las obras de construcción de la nueva planta física y cerramiento del colegio ciudad Chengdú (predio bolonia), ubicado en la localidad 5 Usme del distrito capital, de acuerdo con los planos y especificaciones	19	17	2	Jurídico, técnico	según la evaluación jurídica la razón de rechazo fue por no cumplir con la identificación de cada uno de los integrantes y según la evaluación técnica la razón de rechazo fue no cumplir con la experiencia habilitante aportada por el proponente

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
			entregados por la secretaria de educación del distrito					
41	MUNICIP IO DE NEIVA	\$ 148,320,000	MNSGRC MCN-10- 2021	estudio de vulnerabilidad sísmica, diseño de reforzamiento estructural de acuerdo al reglamento colombiano de diseño sísmo resistentes nsr10 y diseños arquitectónicos a las instalaciones existentes y estudios técnicos para terminar la construcción de la subestación del cuerpo de bomberos oficiales de zona sur del municipio de Neiva – huila	2	2	0	Otro en el resultado de evaluación los dos proponentes cumplían con todos los requisitos por lo que se adjudicó al proponente de mayor puntaje
42	GOBERN ACION DEL CAUCA	\$ 127,755,425	DC-SI- CMA-012- 2021	interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para la construcción de obras civiles para la atención del tramo crítico sobre la vía 25cc03, en el sector hombre feliz y curva del amor, en el marco del decreto 54 por el cual se declara la calamidad pública, municipio de Argelia, departamento del cauca	3	2	1	Jurídico, técnico la razón de rechazo fue en la capacidad jurídica porque se presentó la firma en forma de imagen en la carta de presentación de la oferta, el certificado de seguridad social, garantía de seriedad y pacto de transparencia. en la capacidad técnica no se presentaron documentos que aporten la experiencia del proponente

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
43 IDU - BOGOTA	\$ 808,494,266	IDU-CMA-SGDU-057-2021	interventoría integral para los estudios y diseños de la avenida constitución entre la avenida de las américas (ac 6) y la avenida Alsacia (ac 12) en Bogotá D.C.	17	13	4	Técnico	según el informe de evaluación las razones rechazo se presentaron en la exigencia mínima de la experiencia del proponente y la propuesta económica. además, un proponente que había sido seleccionado en primer lugar fue rechazado en el último informe de evaluación al presentar conflicto de intereses
44 INVIAS	\$ 1,980,000,000	CMA-DO-SRT-156-2021	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en municipios del departamento de Arauca	63	58	5	Jurídico, técnico	en el informe de evaluación se menciona que unas razones de rechazo se dieron en los requisitos legales y administrativos debido a que la carta de presentación de la oferta no es clara, no se aportó documento de identificación del representante legal, la póliza de seriedad no cumple con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. otras razones de rechazo se dieron en la evaluación técnica al no allegar documentación para validar la experiencia de los contratos, no fue posible evidenciar la fecha de terminación de la ejecución del contrato aportado para acreditar la experiencia requerida. en cuanto al personal clave no se cumple con las exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
45 INVIAS	\$ 1,351,481,240	CMA-DO-SRN-134-2021	interventoría para la gestión y mantenimiento vial integral del área metropolitana de Cúcuta: sardinata-Cúcuta, tramo 7009, Cúcuta - puente internacional simón bolívar, tramo 7010, vía av. 10 de los patios, ruta 5505, pr 131+500 - pr 140, anillo vial occidental de Cúcuta, ruta 5505b, vía Cúcuta - puerto Santander, del pr0+000 al pr2+000 (conector de los dos anillos viales), ruta 5507 y anillo vial oriental Cúcuta, ruta 55nsa en el departamento de norte de Santander	94	87	7	Técnico	trabajo al no presentar el documento en forma clara, completa, correcta, legible y firmado por el representante legal capacidad técnica: la certificación aportada no corresponde a un documento válido para acreditar la experiencia ya que no cumple con las especificaciones requeridas, en el equipo de trabajo no se aportó la experiencia del personal clave

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
46	INVIAS	\$ 150,000,000	CMA-DO-SRN-157-2021	interventoría para el mantenimiento de la carretera chaparral - ortega - guamo, departamento del Tolima.	98	83	15	requisitos administrativos y legales: ya que un proponente hace parte de más de una propuesta en este proceso, el RUP no cumplía con la fecha requerida. capacidad financiera: el capital de trabajo que presenta el proponente es menos al exigido. capacidad técnica: las características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente no son válidos para acreditar la experiencia, los valores de los contratos aportados no corresponden al valor requerido en el pliego, la mayor participación de un proponente en el consorcio no acredita experiencia, la fecha del acta de liquidación de la interventoría no es valida
47	IDU - BOGOTA	\$ 2,491,625,367	IDU-CMA-SGDU-032-2021	elaboración de los estudios y diseños para la construcción de la avenida las villas (AK 58) en el tramo comprendido de la avenida transversal de suba (ac 147) a la avenida la sirena (ac 153) en la ciudad de Bogotá	9	5	4	las razones de rechazo según el informe de evaluaciones se dieron en la evaluación jurídica: el certificado de existencia y representación legal no cumple con la fecha requerida ni con el objeto social, no cumple con seguridad social. exigencia mínima de la experiencia del proponente: no cumple con el conjunto de las experiencias solicitadas, no

Entidad	Cuantía	No. De Proceso	Proceso	No. De Proponentes Presentados	Hábil	No Hábil	Razón De Rechazo	Observación
								se cumple con el valor mínimo de SMMLV, no aporta la experiencia mínima requerida
48	IDU - BOGOTA	\$ 1,559,534,718	IDU-CMA-SGDU-033-2021	estudios y diseños de la avenida constitución entre la avenida de las américas (ac 6) y la avenida Alsacia (ac 12) en Bogotá D.C.	13	8	5	Técnico exigencia mínima de la experiencia del proponente: no cumple con la experiencia adicional del personal clave evaluable, no se cumple con el valor mínimo de SMMLV, no cumple con el conjunto de las experiencias solicitadas, no aporta la experiencia mínima requerida
49	IDU - BOGOTA	\$ 2,336,109,975	IDU-CMA-SGDU-049-2021	interventoría integral a la actualización y complementación de los estudios y diseños y construcción de malla vial y obras complementarias de la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá D.C.	26	23	3	Técnico según el informe no se cumplió con la exigencia mínima de la experiencia del proponente ya que no es válida la experiencia específica presentada
50	INVIAS	\$599,134,269	CMA-DO-SRT-149-2021	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación para corredores rurales en los municipios en el departamento de Cundinamarca grupo 2 del programa "Colombia rural- 2021	99	92	7	Jurídico, financiero, técnico jurídica: no se acredita el documento de conformación de proponentes plurales con los datos correcto. financiera y organizacional: no se aportó el RUP con fecha requerida. técnica: no se acredita el valor requerido en SMMLV de los contratos aportados como experiencia

De los anteriores procesos consultados, se evidencia una alta tasa de rechazo de proponentes en los procesos licitatorios, siendo el 21% de los participantes rechazados en los informes de evaluación por diversos motivos como la falta de documentos requeridos o falta de prontitud para subsanar los errores detectados en sus propuestas, mientras que el 79% de los proponentes presentados fueron considerados aptos para continuar en el proceso.

Además, se evidencia que muchas de las observaciones de rechazo en los informes de evaluación se debieron a requisitos jurídicos no cumplidos, como no presentar la mínima información requerida para la evaluación de la capacidad jurídica, no aportar la documentación necesaria para acreditar las condiciones habilitantes para participar en el proceso, como el Registro Único de Proponentes con fechas vigentes, los antecedentes disciplinarios, documentos para acreditar la capacidad, existencia y representación legal. Además, muchos proponentes no adjuntaron soportes que demostraran que cumplían con la garantía de seriedad de la propuesta ni presentaron el certificado COPNIA.

En el caso de los consorcios, se observó que, en algunos de ellos, su objeto contractual no correspondía al acta de constitución de consorcio o la mayor participación de un proponente en el consorcio no acreditaba la experiencia requerida. También había falta de claridad en los documentos suscritos por los diferentes representantes legales de los consorcios y se presentaban inconsistencias en la composición accionaria.

Otras observaciones de rechazo se debieron a la falta de acreditación de la capacidad técnica tanto de los proponentes como de su personal clave habilitante. Por ejemplo, no se cumplió con contratos que acrediten la experiencia en salario mínimo legal vigente o no se cumplían las características de los contratos que demuestran la experiencia del oferente. En algunos casos, los contratos de experiencia no eran válidos o la suma de los contratos válidos aportados era inferior

al presupuesto oficial. Aunque la mayoría de estas observaciones eran subsanables, los proponentes no cumplieron con los plazos que se tenían o perdían interés de continuar en el proceso.

4.3 Guía metodológica para la gestión de riesgos en licitaciones con entidades estatales y aliados estratégicos

La guía metodológica busca aportar conocimientos y recomendaciones para identificar, evaluar y gestionar los procesos de licitación, promoviendo el crecimiento empresarial. Se enfoca en aliados estratégicos, análisis de costos, y requisitos técnicos para gestionar riesgos contractuales como el incumplimiento de obligaciones y el retraso en la entrega en los términos acordados. Estos pueden desencadenar reclamaciones legales y sanciones, resultando en retrasos y pagos no oportunos por el trabajo realizado en el proyecto. Durante la ejecución del contrato, pueden surgir cambios en condiciones o requisitos, lo cual puede generar conflictos y dificultades tanto para la empresa como para la entidad contratante.

Riesgos identificados en la evaluación de licitaciones. De acuerdo al análisis realizado en los 50 procesos consultados, se identificaron algunos riesgos que se pueden presentar al momento de participar en una licitación, a continuación, se definen algunos de estos riesgos en la Tabla 4 y se indica la probabilidad de que estos riesgos sucedan:

Tabla 4. Posibles riesgos en la evaluación de licitaciones.

Tipo de riesgo identificado	Descripción	Probabilidad
Falta de documentación requerida	Se requiere acreditar documentos como RUP, antecedentes disciplinarios y garantías, para quedar habilitado en el proceso.	Posible

Tipo de riesgo identificado	Descripción	Probabilidad
Capacidad financiera	Cumplir con indicadores de liquidez y endeudamiento.	Probable
Capacidad técnica	El personal clave habilitante se considera como un factor importante., además la experiencia solicitada en procesos previos.	Muy probable
Falta de aliados	Con el fin de cumplir con la experiencia y recursos, se requiere de consorcios o uniones temporales con empresas aliadas.	Probable
Acreditación de la experiencia	Los contratos que se proporcionan para cumplir con este requisito deben ser acorde con proyectos ejecutados similares al objeto contractual del procesos a licitar.	Muy probable

Es importante tener en cuenta que la guía se diseñó para licitaciones con entidades estatales y bajo la modalidad de concurso de méritos. Asimismo, se adjunta a continuación su estructura.

- Objetivo de la guía.
- Relación del objeto social de la empresa con licitaciones de entidades estatales.
 - Identificación de licitaciones que aporten al crecimiento empresarial.
 - Interpretación de los pliegos de condiciones.
- Gestión de riesgos contractuales con entidades estatales y aliados estratégicos.
- Clasificador de bienes y Servicios UNSPSC.
- Validez de la experiencia y alianza empresarial.
 - Alianza empresarial para el mejoramiento de experiencia técnica, jurídica, financiera y organizacional.
 - Porcentaje de participación de los contratos aportados.
 - Alianzas para el mejoramiento de la capacidad técnica.
 - Documentos que acrediten la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia.
- Capacidad financiera.

- Liquidez.
- Nivel de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Capital de trabajo.
- Capacidad organizacional.
 - Rentabilidad sobre el patrimonio.
 - Rentabilidad del activo.
- Criterios de evaluación y asignación de puntaje.
 - Oferta económica.
 - Factor de calidad.
 - Apoyo a la industria nacional.
 - MiPymes.
 - Personal con discapacidad.
- Cumplimiento de plazos y etapas de subsanación.
 - Subsanación de requisitos habilitantes.

4.3.1 Gestión de riesgos contractuales con entidades estatales y aliados estratégicos

La guía pretende referir y reducir los posibles riesgos al momento de presentarse a una licitación, aumentando las probabilidades de éxito de un proyecto y la creación de valor en la empresa realizando un análisis de las diferentes entidades estatales y aliados estratégicos que puedan ser involucrados en los contratos, para así comprender su estructura, funciones y responsabilidades, este enfoque permite reconocer los riesgos asociados a su participación en el proyecto.

Llevar a cabo un análisis detallado de los costos asociados al contrato, considerando tanto los costos directos como los indirectos. Esto permitirá evaluar la viabilidad económica del proyecto y determinar los posibles riesgos financieros. Además, se debe tener presente una evaluación de los plazos establecidos en los contratos, considerando los diferentes requerimientos

y entregables para así identificar posibles incumplimientos en la ejecución del proyecto, así como los riesgos asociados a retrasos.

Llevar un análisis detallado de los requisitos técnicos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones y normativas aplicables con el fin de evaluar el cumplimiento de dichos requisitos y determinar posibles riesgos técnicos.

4.3.2 Alianza empresarial para el mejoramiento de experiencia técnica, jurídica, financiera y organizacional

Las alianzas entre empresas para presentar licitaciones públicas se rigen bajo la Ley de Contrataciones Públicas que establece normas y procedimientos para la contratación de obras, servicios y adquisiciones por parte del sector público.

La asociación estratégica entre dos o más empresas se hace con el objetivo de mejorar su experiencia técnica, jurídica, financiera y organizacional. Estas asociaciones permiten a las empresas unir sus recursos, conocimientos y habilidades para alcanzar metas compartidas y aprovechar oportunidades de crecimiento. La importancia de hacer alianzas empresariales es fundamental y permiten a las empresas aprovechar las fortalezas y conocimientos de cada uno para alcanzar objetivos comunes.

Al asociarse con otras empresas que aporten experiencia técnica en un área específica se puede participar en licitaciones de mayor alcance que generen rentabilidad y ganancias para la empresa, es fundamental las alianzas en la capacidad financiera ya que pueden brindar acceso a recursos adicionales en especial para pequeñas empresas que no cuentan con suficiente capital de respaldo para licitar en nuevos proyectos y que ayude a optimizar los recursos y en cuanto a la eficiencia organizacional se comparten conocimientos y mejores prácticas en distintas áreas como

la planificación o el desarrollo del proyecto además de fomentar la innovación y llevar a cabo nuevos enfoques para la empresa.

Estas colaboraciones permiten a las empresas aprovechar las fortalezas y conocimientos de cada una, acelerar el crecimiento y desarrollo, al hacer alianzas estratégicas, las empresas pueden fortalecer su posición en el mercado y lograr un mayor éxito a largo plazo.

Con el propósito de evaluar posibles alianzas con empresas que aporten experiencia y faciliten la presentación de ofertas más completas y competitivas, se anexa un cuadro resumen de los últimos contratos ejecutados por OPICC (Apéndice A) y un cuadro resumen de la experiencia e indicadores a 2022 de PARMO INGENIEROS S.A.S el principal aliado con la empresa para formar estas alianzas (Apéndice B).

PARMO es una empresa ubicada en la ciudad de Bucaramanga, con objeto social el diseño y construcción de obras civiles, cálculos, asesorías, interventorías técnicas y administrativas, consultoría en ingeniería, suministro de materiales y personal técnico certificado y lo concerniente con la comercialización de servicios de ingeniería y arquitectura. Además, tiene la capacidad de llevar a cabo cualquier otra actividad económica legal tanto en Colombia como en el extranjero. Su actividad económica principal de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (7112), con una actividad secundaria en la construcción de otras obras de ingeniería civil (4290), así como otras actividades adicionales como la construcción de edificios residenciales (4111). Los contratos ejecutados por la empresa a 2021 fueron 108 contrato ejecutados acumulados. En relación a los indicadores de la empresa reportó con corte a 2021/12/31 debido a que en esta fecha se asoció con OPICC en unión temporal para participar en un proceso de licitación:

- Capacidad financiera

Índice de liquidez: 30,73

Índice de endeudamiento: 0,03

Razón de cobertura de intereses: 2.474,92

- Capacidad organizacional

Rentabilidad del patrimonio: 0,14

Rentabilidad del activo: 0,13

4.3.3 Consorcio o uniones temporales para el aumento de la capacidad financiera

En la contratación pública, las uniones temporales y consorcios son dos formas de asociación entre empresas que se utilizan para llevar a cabo proyectos juntos. Estas asociaciones logran que las empresas puedan combinar sus capacidades y recursos para cumplir con los requisitos de un contrato público específico. Estas asociaciones pueden tener un impacto significativo en el aumento de la capacidad financiera de las empresas involucradas.

Según la Ley 80 de 1993 [9], un consorcio se forma cuando dos o más personas presentan conjuntamente una propuesta única para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, en este caso, todas las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, así como las acciones, hechos y omisiones que ocurran durante su desarrollo, afectarán a todos los integrantes que conforman el consorcio.

Por otro lado, una unión temporal se entiende de igual forma como la presentación conjunta de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato por parte de dos o más personas. En este caso, todos los participantes de la unión temporal son responsables del cumplimiento completo de la propuesta y del contrato adjudicado. Sin embargo, las sanciones por el no cumplimiento de las obligaciones procedentes de la propuesta y del contrato se aplicarán según la participación en la ejecución de cada miembro de la unión temporal.

Según el párrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80, los proponentes deben indicar en un documento si participan como consorcio o unión temporal. En el caso de una unión temporal, deben detallar los términos y el alcance de su participación tanto en la propuesta como en la ejecución del contrato, los cuales no pueden ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Además, los miembros del consorcio o unión temporal deben designar a un representante que los represente en todas las situaciones y establecer las normas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades. Los consorcios y uniones temporales son responsables de las acciones y omisiones de sus integrantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta Ley.

Al unirse en un consorcio o unión temporal, las empresas pueden compartir los riesgos y costos asociados con un proyecto permitiendo a las empresas compartir recursos financieros adicionales al compartir los costos sin tener que asumir la carga financiera completa por sí mismos y así pueden reducir su exposición financiera y aumentar su capacidad para licitar proyectos más grandes y complejos, además pueden facilitar el acceso a financiamiento adicional presentando una solicitud conjunta para obtener préstamos o respaldo de instituciones financieras. Esto aumenta las posibilidades de obtener recursos, ya que se puede evaluar la capacidad financiera combinada de todas las empresas involucradas en el consorcio.

Estos consorcios o uniones temporales también permiten el intercambio de conocimientos financieros, estratégicos, técnicos, operativos y experiencia entre las empresas participantes para así aprovechar las fortalezas de cada empresa y conducir a una mayor eficiencia financiera y a la identificación de oportunidades de crecimiento y mejora. Además de aumentar la competitividad en el mercado uniendo recursos financieros, tecnológicos y humanos que resulta en un aumento

de los ingresos y una mejora en la rentabilidad, esto a su vez fortalece la capacidad financiera de cada empresa.

Estas asociaciones pueden ser una estrategia efectiva para fortalecer la capacidad financiera de las empresas y aprovechar oportunidades de crecimiento y desarrollo.

4.3.4 Alianzas para el mejoramiento de la capacidad técnica

Las alianzas entre empresas pueden tener un impacto significativo en el mejoramiento de la capacidad técnica en las licitaciones públicas ya que permite a las empresas combinar sus conocimientos y experiencia para abordar proyectos más grandes al unirse en una alianza, las empresas pueden compartir su conocimiento y experiencia en diferentes áreas técnicas. Esto permite estar habilitados para participar en licitaciones que requiera alguna experiencia específica que puedan complementarse con otra empresa. Las alianzas entre empresas pueden permitir licitar en grandes proyectos al contar con personal más experimentado y que cumpla con los requisitos que se mencionan en los pliegos que de otra manera no podrían aportar el personal de una sola empresa. Al combinar capacidades técnicas, las empresas tienen la ventaja de ser más competitivas lo cual puede aumentar las probabilidades de ser escogidos en las licitaciones públicas y en caso de ser adjudicatario, tener una mayor capacidad operativa para la ejecución del contrato de interventoría.

Asimismo, se adjuntan imágenes del documento GUIA PARA LICITAR donde se estructuró la guía para preparación de licitaciones en el sector público mediante concurso de méritos.

Figura 1. *Guía Para Licitar*

INTRODUCCIÓN

La presente guía constituye una base para la preparación de licitaciones públicas para contratos de concurso de méritos con valores inferiores a \$100'000.000.

Conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 en el concurso de méritos abierto, cualquier interesado puede participar, lo que fomenta la competencia y permite que diferentes empresas o personas puedan presentar sus propuestas, además se rige por principios de transparencia, lo que garantiza que el proceso de selección sea justo y equitativo. Los criterios de evaluación y selección se establecen de manera clara y objetiva, lo que brinda confianza a los oferentes. La selección del contratista se realiza en función de los méritos y capacidades de los participantes. Se evalúan aspectos como la experiencia, los conocimientos técnicos, la capacidad financiera, entre otros. Esto permite que se elija al oferente más idóneo para llevar a cabo el proyecto o servicio requerido. Al ser un proceso abierto, el concurso de méritos permite que nuevas empresas o profesionales puedan participar y competir en igualdad de condiciones con otros actores del mercado. Esto fomenta la diversidad y la innovación en la contratación pública y busca garantizar una mayor calidad en la ejecución del proyecto o servicio contratado traducándose en mejores resultados y mayor satisfacción para la entidad contratante.

La guía metodológica busca aportar conocimiento y recomendaciones sobre cómo identificar, evaluar y gestionar los procesos de licitación para así contribuir al crecimiento en la empresa, donde se destacan aliados estratégicos, análisis de costos y requisitos técnicos para la gestión de riesgos contractuales como lo es el incumplimiento de las obligaciones, el retraso en la entrega en los términos acordados dando lugar a reclamaciones legales y a la imposición de sanciones conllevando a problemas en la gestión del proyecto y por ende el no pago oportuno de adelantos para continuar con el mismo. Otro punto importante es durante el desarrollo del contrato ya que pueden surgir cambios en las condiciones o requisitos que afectan su ejecución. Esto puede generar conflictos y dificultades tanto para la empresa como para la entidad contratante.

La implementación de esta guía permitirá mejorar la eficacia y capacidad de participación en los procesos de selección con distintas entidades contratantes, lo que aumentará las oportunidades de obtener un contrato y reflejando posibles ingresos o ganancias, lo cual contribuirá a la rentabilidad de la empresa.

Contenido

Objetivo	6
Relación del objeto social de la empresa con licitaciones de entidades estatales	6
• Identificación de licitaciones que aporten al crecimiento empresarial.....	7
• Interpretación de los pliegos de condiciones.....	8
Gestión de riesgos contractuales con entidades estatales y aliados estratégicos	9
Clasificador de bienes y Servicios UNSPSC	10
Validez de la experiencia y alianza empresarial	11
• Alianza empresarial para el mejoramiento de experiencia técnica, jurídica, financiera y organizacional.....	12
• Porcentaje de participación de los contratos aportados.....	13
• Alianzas para el mejoramiento de la capacidad técnica.....	14
• Documentos que acrediten la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia.....	17
Capacidad financiera	18
• Liquidez.....	18
• Nivel de endeudamiento.....	18
• Razón de cobertura de intereses.....	18
Capital de trabajo	19
Capacidad organizacional	19
• Rentabilidad sobre el patrimonio.....	19
• Rentabilidad del activo.....	19
Criterios de evaluación y asignación de puntaje	20
• Oferta económica	20
• Factor de calidad	21
• Apoyo a la industria nacional	21
• MiPymes	21
• Personal con discapacidad	21
Cumplimiento de plazos y etapas de subsanación	21
• Subsanación de requisitos habilitantes.....	22

GLOSARIO

Capacidad organizacional: Es la capacidad de un proponente para cumplir con el objeto del contrato de manera oportuna y completa, en función de su estructura interna. (Colombia Compra Eficiente, 2023)

Capital de trabajo: Representa la capacidad del proponente para convertir sus activos corrientes en efectivo y pagar sus pasivos de corto plazo. (Garzón et al., 2018)

Consortio: Cuando dos o más personas se unen para presentar una misma propuesta para obtener, firmar y llevar a cabo un contrato, serán responsables de todas las obligaciones que se deriven de la propuesta y del contrato. Por ende, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. (Ley 80, 1993)

Eficiencia operativa: Capacidad de una empresa para generar utilidades operativas utilizando la menor cantidad de recursos posibles. Se trata de lograr una gestión eficiente de los recursos para optimizar el rendimiento y minimizar los costos. (Fontalvo, et ál., 2018)

Gestión financiera: Es un proceso de administración del flujo de caja, fondos y recursos financieros de la empresa. Ayuda a maximizar los rendimientos y minimizar los costos financieros, lo que a su vez puede aumentar la rentabilidad del patrimonio. (Cabrera, et ál., 2017)

Licitación: Proceso formal y competitivo que se utiliza para adquirir obras o servicios. Se solicitan, reciben y evalúan ofertas con el objetivo de otorgar el contrato al proponente que presenta la mejor propuesta. (Rojas et al., 2021)

Liquidez: Capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

MiPymes: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Nivel de endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.

Oferta Económica: Es el precio propuesto por la empresa para la adquisición de bienes o servicios. Esta oferta es evaluada junto con otros criterios para determinar la mejor opción para la entidad contratante. (Colombia Compra Eficiente, 2023)

Razón de cobertura de intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del activo: Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad de la empresa y mejor la capacidad organizacional del proponente. (Villareal, 2016)

Rentabilidad sobre el patrimonio: Es la capacidad de generar utilidad operativa por cada peso invertido en el patrimonio. Cuanto mayor sea esta rentabilidad, mayores serán las ganancias para los accionistas y mejor será la capacidad organizativa del proponente. (Colombia Compra Eficiente, 2023).

RUP: Registro Único de Proponentes, es un registro público en Colombia que tiene validez legal. Permite que tanto las personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, que estén interesadas en celebrar contratos con entidades estatales puedan hacerlo. Contiene información relevante sobre la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. Es el monto mínimo de remuneración que los trabajadores tienen derecho a recibir, se ajusta anualmente y es establecido por el gobierno nacional. (Decreto 1510, 2013)

Uniones temporales: Cuando dos o más personas se unen para presentar una propuesta conjunta para ganar, celebrar y llevar a cabo un contrato, ellos son responsables de cumplir tanto con la propuesta como con el contrato en su totalidad. Sin embargo, las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato se aplicarán de acuerdo con la participación de cada miembro de la unión temporal en la ejecución del proyecto. (Ley 80, 1993)

UNSPSC: Código estándar Clasificador de bienes y Servicios utilizado para codificar productos y servicios a nivel mundial, dividido en segmentos, familias, clases y productos. (Colombia Compra Eficiente, 2022).

Objetivo

La presente guía tiene como objetivo proporcionar conocimiento y recomendaciones sobre cómo identificar, evaluar y gestionar los procesos de licitación con el propósito de contribuir al crecimiento en la empresa, ayudando a mejorar la eficacia y capacidad de participación en los procesos de selección con distintas entidades estatales. Esto aumentará las oportunidades de obtener un contrato y reflejando posibles ingresos o ganancias, lo cual contribuirá a la rentabilidad de la empresa.

Antes de presentarse a licitar, es importante asegurarse de que la empresa cumpla con los requisitos básicos establecidos en los pliegos de condiciones como lo son la presentación de documentos, certificados, soportes de la capacidad financiera y de la experiencia, entre otros. Realizar una investigación detallada sobre los requisitos, plazos y procedimientos específicos del concurso de méritos abierto en procesos de construcción al que se desea presentar. Estructurar una propuesta bien organizada que destaque por encima de otros proponentes y que cumpla con el valor del contrato. A continuación, se muestra un resumen de los pasos generales a seguir al momento de presentarse a licitar.



De lo anterior se destacan los siguientes puntos:

1. Relación del objeto social de la empresa con licitaciones de entidades estatales.

La relación entre el objeto social de una empresa y las licitaciones de entidades estatales se refiere a cómo la actividad principal de la empresa está relacionada con los contratos y proyectos que las entidades estatales estructuran a través de un proceso de licitación. Al participar en una licitación de una entidad estatal, la empresa debe asegurarse de que su objeto social esté alineado con los bienes o servicios requeridos en la licitación. El objeto social de una empresa es la descripción de su actividad principal y está establecido en sus estatutos o documentos de constitución.

El objeto social de la empresa se encuentra definido en el certificado de la Cámara de Comercio donde se define el desarrollo de las actividades que realiza la empresa las cuales deben compararse con el objeto contractual del proceso licitatorio.



En las licitaciones públicas el objeto contractual se encuentra definido en el pliego de condiciones publicado en la plataforma de contratación SECOP.

1.1. Identificación de licitaciones que aporten al crecimiento empresarial.

En el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 donde se mencionan las modalidades de selección se dice que la escogencia del contratista se realizará utilizando una de las modalidades (Ley 1150, 2007), en esta guía se hablara de licitaciones en la modalidad de concurso de méritos abiertos modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 que se utiliza para seleccionar a un contratista o proveedor con abundantes méritos y capacidades, teniendo en cuenta tanto la oferta económica como los criterios de evaluación establecidos previamente en un pliego de condiciones. La selección de precalificados se hará mediante convocatoria pública.

Para identificar licitaciones en la modalidad de concurso de méritos que puedan aportar al crecimiento de la empresa se debe:

1. Hacer un monitoreo de la plataforma de contratación pública como lo es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Es importante estar atento a las convocatorias y publicaciones de licitaciones, una vez identificadas las licitaciones en la modalidad de concurso de méritos
2. En la búsqueda se pueden filtrar los proyectos que se relacionen con la experiencia de la empresa y a los que esta pueda aplicar por medio de códigos para así hacer una búsqueda efectiva.
3. Analizar detalladamente los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los documentos de la licitación. Esto podrá determinar si la empresa cumple con los requisitos y tiene las capacidades necesarias para participar en el concurso. Durante el análisis de los requisitos y criterios de evaluación, es importante identificar aquellas licitaciones que representan oportunidades de crecimiento para la empresa. Esto puede incluir licitaciones relacionadas con proyectos de mayor relevancia o áreas de especialización de la empresa.

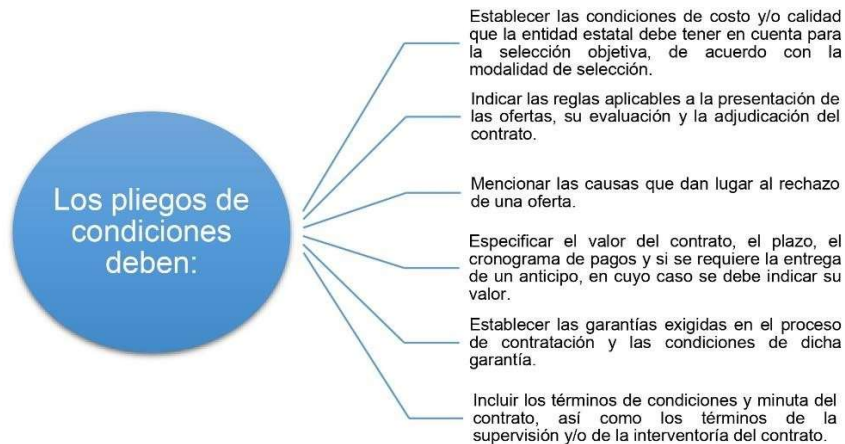
Es importante tener en cuenta que este proceso de identificación requiere dedicación, y una investigación continua ya que, una vez presentada la propuesta, es importante realizar un seguimiento de la licitación y participar de manera activa en el proceso, estar pendiente de posibles comunicaciones o requisitos adicionales por parte de la entidad contratante y proporcionar los documentos o información solicitada en los plazos que se estipulen.

1.2. Interpretación de los pliegos de condiciones.

Primero se debe entender que los pliegos de condiciones son documentos que cumplen las normas y requisitos para la contratación de bienes, servicios u obras por ende la interpretación de los pliegos es muy importante para entender las condiciones y requisitos que se deben cumplir durante el proceso de contratación.

El Decreto 1082 de 2015 menciona en el artículo 2.2.1.1.7.1. que la entidad estatal está obligada a publicar oportunamente el pliego de condiciones en el SECOP para que los interesados en participar en el proceso de contratación tengan la oportunidad de hacer observaciones o solicitar aclaraciones dentro de un periodo establecido.

Según el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1072 de 2015 los pliegos de condiciones deben contener por lo menos una descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio que es objeto del contrato, esta descripción debe estar identificada con el nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, también deben incluir la modalidad del proceso de selección y la justificación. Asimismo, deben especificar los criterios de selección, incluyendo los factores de desempate y los incentivos si es el caso.



Se debe hacer una lectura minuciosa para comprender el contenido y prestar atención a las secciones clave como el alcance del proyecto, los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, criterios de evaluación y el procesos que se debe seguir para la presentación de las propuestas. Se debe tener mayor cuidado en los términos utilizados en los pliegos, entendiendo el significado preciso de cada termino para evitar errores por confusión, es clave tener siempre presente el propósito y objetivo del proyecto para poder interpretar las condiciones en función de las necesidades y especificaciones del mismo.

Además, se debe prestar mucha atención a las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras presentando:



Entre otros documentos que se establecen en los pliegos como características específicas o información que sea relevante.

Es importante comprender los criterios de evaluación utilizados para seleccionar al contratista y los plazos para la presentación de las propuestas ya que esto permitirá crear una propuesta con los requisitos, formatos y documentos requeridos en el tiempo estipulado y así evitar causales de rechazo en el proceso de selección.

2. Gestión de riesgos contractuales con entidades estatales y aliados estratégicos.

Se pretende identificar y reducir los riesgos potenciales, asegurando así el éxito de un proyecto y la creación de valor en la empresa realizando un análisis de las diferentes entidades estatales y aliados estratégicos que puedan ser involucrados en los contratos, para así comprender su estructura, funciones y responsabilidades, esto facilita la identificación de los riesgos asociados a su participación en el proyecto.

Llevar a cabo un análisis detallado de los costos asociados al contrato, considerando tanto los costos directos como los indirectos. Esto permitirá evaluar la viabilidad económica del proyecto y determinar los posibles riesgos financieros. Además, se debe tener presente una evaluación de los plazos establecidos en los contratos, considerando los diferentes requerimientos y entregables para así identificar posibles incumplimientos en la ejecución del proyecto, así como los riesgos asociados a retrasos.

Llevar un análisis detallado de los requisitos técnicos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones y normativas aplicables con el fin de evaluar el cumplimiento de dichos requisitos y determinar posibles riesgos técnicos.

Al momento de presentarse a licitar, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos que se encuentran en el pliego de condiciones y que pueden destacarse para no quedar eliminado en primera instancia del proceso de selección:

3. Clasificador de bienes y Servicios UNSPSC.

Al momento de presentarse a una licitación, es fundamental familiarizarse con el Clasificador UNSPSC y comprender cómo se estructura y organiza. Esto permitirá buscar los códigos adecuados de bienes y servicios asegurando una clasificación precisa y acorde a las necesidades de la empresa, además es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Entender a qué clase pertenece el proceso para así evitar confusiones y malentendidos, ya que cada producto o servicio se identifica con un código único y una descripción específica.
2. Estos códigos se asocian a los bienes, obras y servicios que la empresa reporto en el RUP, es decir, se debe prestar atención de que la empresa cuente con los códigos mencionados en la licitación.
3. Si en dado caso la empresa no cuenta con algún código y desea participar de la licitación puede acudir a asociarse con otra empresa que si tenga reportado el código en su RUP.

Para dar un mejor seguimiento y control, se puede utilizar la siguiente *Tabla 1* de chequeo al momento de revisar un proceso en el que se desee participar. Esta tabla da una visión de los principales ítems, pero también puede ser adaptada a las características específicas de cada proceso, puede facilitar el seguimiento y control de un proceso, pero su efectividad depende de la correcta implementación y actualización constante.

Tabla 1. Formato chequeo cumplimiento de licitaciones.


CHEQUEO REVISIÓN EN CUMPLIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Objeto del contrato					
Tipo de licitación	Concurso de méritos abiertos				
Valor					
Valor SMMLV					
Ciudad					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN PLIEGO DE CONDICIONES	APORTANTE PROPONENTE	CHEQUEO	OBSERVACIONES
Experiencia General					

1					
Experiencia Especifica					
2					
Experiencia Ponderante					
3					
4	Formato de condiciones de experiencia				
5	(Personal habilitante)				
6	Formato- Factores habilitantes - Personal				
7	Índice de liquidez				
8	Índice de endeudamientos				
9	Razón de cobertura de intereses				
10	Capital de trabajo requerido				
11	Índice de rentabilidad del patrimonio				
12	Rentabilidad del activo				

Fuente: Archivos Organización Profesional de Ingeniería Civil y Construcción SAS (OPICC)

4. Validez de la experiencia y alianza empresarial.

La idea es demostrar la capacidad y competencia de la empresa para llevar a cabo la obra pactada en la licitación, además de la experiencia previa que ayuda a reducir los riesgos asociados con la ejecución del proyecto.



La experiencia previa en proyectos similares brinda credibilidad y genera confianza. En el pliego de condiciones se menciona la cantidad de contratos requeridos para aportar como experiencia.
La experiencia en proyectos anteriores demuestra la capacidad técnica y los conocimientos necesarios para llevar a cabo las obras de manera eficiente y efectiva. Esto es especialmente relevante en licitaciones que requieren habilidades especializadas.
La validez de la experiencia puede marcar la diferencia entre ganar o perder una licitación.

4.1. Alianza empresarial para el mejoramiento de experiencia técnica, jurídica, financiera y organizacional.

Las alianzas entre empresas para presentar licitaciones públicas se rigen bajo la Ley de Contrataciones Públicas que establece normas y procedimientos para la contratación de obras, servicios y adquisiciones por parte del sector público.

La asociación estratégica entre dos o más empresas se hace con el objetivo de mejorar su experiencia técnica, jurídica, financiera y organizacional. Estas alianzas permiten a las empresas combinar sus recursos, conocimientos y capacidades para lograr objetivos comunes y aprovechar oportunidades de crecimiento. La importancia de hacer alianzas empresariales es fundamental y permiten a las empresas aprovechar las fortalezas y conocimientos de cada uno para alcanzar objetivos comunes, además de cumplir con los SMMLV requeridos en el pliego de condiciones para poder presentarse a la licitación.

Al asociarse con otras empresas que aporten experiencia técnica en un área específica se puede participar en licitaciones de mayor alcance que generen rentabilidad y ganancias para la empresa. Es fundamental las alianzas en la capacidad financiera ya que pueden brindar acceso a recursos adicionales, en especial para pequeñas empresas que no cuentan con suficiente capital de respaldo para licitar en nuevos proyectos y que ayude a optimizar los recursos. En cuanto a la eficiencia organizacional se comparten conocimientos y mejores prácticas en distintas áreas como la planificación o el desarrollo del proyecto además de fomentar la innovación y llevar a cabo nuevos enfoques para la empresa.

Estas colaboraciones permiten a las empresas aprovechar las fortalezas y conocimientos de cada una, acelerar el crecimiento y desarrollo, al hacer alianzas estratégicas, las empresas pueden fortalecer su posición en el mercado y lograr un mayor éxito a largo plazo.

4.2. Consorcio o uniones temporales para el aumento de la capacidad financiera.

Estas asociaciones pueden tener un impacto significativo en el aumento de la capacidad financiera de las empresas involucradas. Para efectos de la Ley 80 de 1993:

Un consorcio se refiere a cuando dos o más personas presentan conjuntamente una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, en este caso, todas las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, así como las acciones, hechos y omisiones que se presenten durante el desarrollo de este, afectarán a todos los miembros que conforman el consorcio.

Una unión temporal se entiende de igual forma cuando dos o más personas presentan conjuntamente una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, en este caso, los participantes de la unión temporal serán responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Sin embargo, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

4.3. Porcentaje de participación de los contratos aportados.

En el párrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 se establece que los proponentes deben indicar en un documento de conformación si su participación es como consorcio o unión temporal. En caso de ser una unión temporal, se deben especificar los términos y la extensión de su participación tanto en la propuesta como en su ejecución, los cuales no pueden ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Además, los miembros de las sociedades deben designar a una persona que los represente en todas las circunstancias y establecer las reglas básicas que regule las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Los consorcios y uniones temporales son responsables de las acciones y omisiones de sus integrantes, según lo estipulado en el artículo 7 de esta Ley.

Al unirse en un consorcio o unión temporal, las empresas pueden compartir los riesgos y costos asociados con un proyecto permitiendo a las empresas compartir recursos financieros adicionales sin tener que asumir la carga financiera completa por sí mismos y así pueden reducir su exposición financiera y aumentar su capacidad para licitar proyectos más grandes y complejos, además pueden facilitar el acceso a financiamiento adicional presentando una solicitud conjunta para obtener préstamos o respaldo de instituciones financieras. Esto aumenta las posibilidades de obtener recursos, ya que se puede evaluar la capacidad financiera combinada de todas las empresas involucradas en el consorcio.

Estos consorcios o uniones temporales también permiten el intercambio de conocimientos financieros, estratégicos, técnicos, operativos y experiencia entre las empresas participantes para así aprovechar las fortalezas de cada empresa y conducir a una mayor eficiencia financiera y a la identificación de oportunidades de crecimiento y mejora. Además de aumentar la competitividad en el mercado uniendo recursos financieros, tecnológicos y humanos que resulta en un aumento de los ingresos y una mejora en la rentabilidad, esto a su vez fortalece la capacidad financiera de cada empresa.

Estas asociaciones pueden ser una estrategia efectiva para fortalecer la capacidad financiera de las empresas y aprovechar oportunidades de crecimiento y desarrollo.

4.4. Alianzas para el mejoramiento de la capacidad técnica.

Las alianzas entre empresas pueden tener un impacto significativo en el mejoramiento de la capacidad técnica en las licitaciones públicas ya que permite a las empresas combinar sus conocimientos y experiencia para abordar proyectos más grandes al unirse en una alianza, las empresas pueden compartir su conocimiento y experiencia en diferentes áreas técnicas. Esto permite estar habilitados para participar en licitaciones que requiera alguna experiencia específica que puedan complementarse con otra empresa.

Las alianzas entre empresas pueden permitir licitar en grandes proyectos al contar con personal más experimentado y que cumpla con los requisitos que se establecen en los pliegos que de otra manera no podrían aportar el personal de una sola empresa. Al combinar capacidades técnicas, las empresas tienen la ventaja de ser más competitivas lo cual puede aumentar las probabilidades de ser escogidos en las licitaciones públicas.

Para la conformación de un proponente plural, existen dos formatos según la alianza que se desea realizar, ya sea consorcio o unión temporal. A continuación, se muestra un ejemplo de formato para cada caso. Estos formatos se encuentran anexados en los documentos de cada licitación.

Es importante tener en cuenta que cada integrante del proponente plural debe estar registrado previamente en el SECOP II. Además, estos formatos son solo ejemplos y pueden variar según los requisitos específicos de cada licitación.

Imagen 1. Formato conformación de proponente plural consorcio.

[Número del Proceso de Contratación]

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consortio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

Lote:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 1] y [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
[Indicar los nombres de los integrantes del Consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina Consorcio _____.
3. El objeto del Consorcio es _____.
4. La duración de este Consorcio es _____.
5. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]
7. El señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del Consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio [Nombre del Consorcio]
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
9. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
10. El domicilio del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante suplente del Consorcio]

[Nombre y firma del representante del Consorcio]

Fuente: (SECOP II, 2024)

Imagen 2. Formato conformación de proponente plural unión temporal.

[Número del Proceso de Contratación]

FORMATO 2

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 1] y [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más integrantes se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada integrante]	

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal _____.
3. El objeto de la Unión Temporal es _____.
4. La duración de la Unión Temporal es de _____.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la Unión Temporal]
7. El señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal [Nombre de la Unión Temporal]
8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante suplente de la Unión Temporal]

[Nombre y firma del representante de la Unión Temporal]

Fuente: (SECOP II, 2024)

4.5. Documentos que acrediten la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia.

Tabla 2. Formato chequeo documentos de acreditación.

CHECK LIST DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA Y CAPACIDADES		Número del Proceso:		Fecha:
Ítem	Requisito	Responsable (Proponentes plurales)	Cumple	Observación
Capacidad jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio dentro de 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. ✓ Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. ✓ Fotocopia del documento de identificación del representante legal. ✓ Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales. ✓ El documento de conformación de proponentes plurales. (Si es el caso) 			
Capacidad financiera	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estados financieros auditados. ✓ Balances generales. ✓ Estados de resultados. ✓ RUP 			
Capacidad organizacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RUP 			
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RUP ✓ Formato de Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP. 			

Fuente: Elaboración propia.

Además, para llevar un mejor control de los contratos ejecutados se recomienda hacer un seguimiento en la siguiente Tabla 3 donde se registra la experiencia del proponente.

Tabla 3. Lista de contratos del proveedor (Experiencia).

Código UNSPSC	Objeto del contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante	Datos de contacto de la Entidad Estatal

Fuente: Elaboración propia.

5. Capacidad financiera

Establece unas condiciones mínimas que reflejan la parte financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. En el pliego de condiciones se encuentran los valores requeridos de cada índice estipulados por la entidad contratante.

Según el Decreto 1510 de 2013 la capacidad financiera en la modalidad de concurso de méritos abierto se calcula considerando los siguientes principales indicadores:

5.1. Liquidez

Este índice es una medida de la solvencia financiera de la empresa y se calcula dividiendo los activos líquidos entre los pasivos a corto plazo. Cuanto mayor sea el índice, mayor será la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo y menor será la probabilidad de incumplimiento. (Colombia compra eficiente, 2023).

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

5.2. Nivel de endeudamiento

Cuanto mayor sea el índice de endeudamiento, mayor será la posibilidad de que la empresa no pueda cumplir con sus obligaciones financieras. (Colombia compra eficiente, 2023).

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

5.3. Razón de cobertura de intereses

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que la empresa incumpla sus obligaciones financieras. (Colombia compra eficiente, 2023).

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$$

Para proponentes plurales cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i}$$

Donde n hace referencia al número de integrantes del proponente plural.

Estos indicadores se encuentran registrados en la información financiera proporcionada en el certificado de inscripción en el RUP de la empresa en base a cada experiencia aportada.

6. Capital de trabajo

Un capital de trabajo positivo es beneficioso para el desarrollo eficiente de la actividad económica de la empresa. Se recomienda utilizar este indicador cuando una Entidad Estatal necesita analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. (Colombia compra eficiente, 2023).

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del presupuesto oficial.

Para proponentes plurales el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_{i\Box}$$

Donde n hace referencia al número de integrantes del proponente plural.

7. Capacidad organizacional

El Decreto 1510 de 2013 estableció los indicadores de rentabilidad para evaluar la capacidad organizacional de la empresa, considerando que está bien organizada cuando es rentable:

7.1. Rentabilidad sobre el patrimonio

Algunos factores clave que afectan la rentabilidad del patrimonio son la efectividad operativa y la gestión financiera. (Colombia compra eficiente, 2023).

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$$

7.2. Rentabilidad del activo

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. (Colombia compra eficiente, 2023).

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$$

Para proponentes plurales el indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i}$$

Donde n hace referencia al número de integrantes del proponente plural.

8. Criterios de evaluación y asignación de puntaje.

8.1. Oferta económica

Es importante preparar una propuesta sólida, ofrecer un precio competitivo que sea atractivo para la entidad contratante, sin embargo, también se debe tener en cuenta la rentabilidad y sostenibilidad del proyecto y así evitar ganar licitaciones con bajos presupuestos que puedan resultar en pérdidas.

La selección del proponente se lleva a cabo considerando el mayor puntaje obtenido mediante la suma de las puntuaciones asignadas a cada criterio definido en el pliego de condiciones.

Tres factores claves para tener en cuenta al momento de realizar la oferta económica:



- 8.1.1. Salarios: Se debe tener presente si la experiencia requerida del personal se ajusta a los salarios propuestos en el presupuesto o si es el caso, se puede proponer un salario acorde a la experiencia sin pasar el monto total del presupuesto y cumpliendo con la hoja de vida que requiere el pliego de condiciones, además tener en cuenta si la dedicación es acorde a la complejidad de la obra.

En el proceso de cálculo de la oferta económica de un contrato, se utiliza un sistema de **factor multiplicador** al cual se debe prestar mucha atención, este valor se estipula dentro del pliego de condiciones y se aplica al subtotal del valor del contrato. Este factor multiplicador incluye la carga prestacional salarial, los costos indirectos y la utilidad. El objetivo es atribuir al contrato los costos directos relacionados con el sueldo del personal vinculado al proyecto. Estos costos adicionales también incluyen un porcentaje por concepto de administración.

- 8.1.2. Impuestos: Al elaborar la propuesta se deben considerar todas las obligaciones tributarias, tasas y contribuciones establecidas por las autoridades municipales, departamentales y nacionales, que puedan afectar el valor del contrato. Los gravámenes que debe cancelar el contratista se dividen en estampillas de Pro-Cultura, estampillas Pro-universidades públicas, estampillas Pro-Desarrollo, estampillas Pro-Hospitales Universitarios, estampillas Pro-Reforestación, estampillas Pro-bienestar Adulto mayor, Pro-centros administrativos municipales sea el caso, además del IVA, gravámenes ordenanzas y de Ley a que haya lugar.

8.1.3. Gastos administrativos: Es importante evaluar el alcance del proyecto, hacer un estimado de los ensayos de laboratorio, impresiones, alquiler de equipos, arriendos, servicios públicos y cualquier gasto que pueda afectar la utilidad.

Se puede resaltar la experiencia y capacidad técnica de la empresa que permita plazos de entrega más cortos, garantías adicionales o soluciones innovadoras.

Mantener un registro histórico de las licitaciones anteriores puede ser útil para mejorar las futuras ofertas. Al conservar la información sobre cómo se han puntuado las propuestas anteriores, se puede aprender de los errores y mejorar en los aspectos que se consideren necesarios.

8.2. Factor de calidad

Puede influir en la calificación y selección de los participantes. Los proponentes que deseen participar en licitaciones gubernamentales deben acreditar la calidad de sus productos, servicios y procesos, lo cual puede dar mayor relevancia a sus propuestas.

8.3. Apoyo a la industria nacional

Con el fin de promover e incrementar la participación de las MIPYME en los procesos de contratación se establecen en los pliegos de condiciones criterios de puntaje para favorecer a los proponentes que contraten bienes y servicios nacionales.

8.4. MiPymes

Se pueden convocar y limitar un proceso a las MiPymes domiciliadas en los departamentos o municipios donde se va a ejecutar el contrato.

En un proceso limitado a MiPymes, no se pueden recibir manifestaciones de interés de empresas grandes, ya que esto generaría una competencia desigual.

8.5. Personal con discapacidad

Se otorga un porcentaje adicional de puntos a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

9. Cumplimiento de plazos y etapas de subsanación

Los plazos son un punto importante que se debe tener en cuenta a lo largo de todo el procesos de licitación.

Respetar los plazos establecidos para la presentación de solicitudes y propuestas.

Enviar la documentación requerida dentro del plazo establecido para evitar la exclusión de la licitación.

Tener muy presente el cronograma y las modificaciones que este pueda tener.

9.1. Subsanación de requisitos habilitantes

Los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes pueden ser subsanados si la entidad contratante así lo solicita. Esto se puede hacer hasta el momento de la adjudicación. Es decir, la entidad contratante rechaza las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes antes de los plazos que se estipulen.

Las Entidades Estatales no pueden señalar en los pliegos de condiciones los documentos o el tipo de información que son subsanables.

REFERENCIAS

- Cabrera, C., Fuentes, M., & Cerezo, G. (2017). La Gestión Financiera Aplicada a las organizaciones. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174482>
- Clasificador de Bienes y Servicios. Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente. (2022).
- Decreto 019 de 2012 [Congreso de la República]. Art. 219. 10 de enero de 2012 (Colombia).
- Decreto 1072 de 2015 [Congreso de la República]. Art. 2.2.1.1.2.1.3. 26 de mayo de 2015 (Colombia).
- Decreto 1082 de 2015 [Congreso de la República]. Art. 2.2.1.1.1.7.1. 26 de mayo de 2015 (Colombia).
- Decreto 1510 de 2013 [Congreso de la República]. 2015. (Colombia).
- Fontalvo, T., De La Hoz Granadillo, E., & Morelos, J. (2018). La productividad y sus factores: Incidencia en el mejoramiento organizacional. Dimensión Empresarial. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85632018000100047
- Garzón, A. J., Mendoza, M., & Montañez, N. (2018). LOS INDICADORES FINANCIEROS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. Repositorio Institucional Unilibre. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11898/LOS%20INDICADORES%20FINANCIEROS%20EN%20LA%20ACTIVIDAD%20CONTRACTUAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley 1150 de 2007 [Congreso de la República]. Art. 2. 16 de julio de 2007 (Colombia).
- Ley 80 de 1993 [Congreso de la República]. 28 de octubre de 2022 (Colombia).
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia compra eficiente. (2023).
- Pliego de condiciones tipo para la construcción de cicloinfraestructura y servicios complementarios. Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia compra eficiente. (2023). https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/pliego_de_condiciones_cicloinfraestructura.pdf
- Rojas, M. D., Valencia, S. M., & Jiménez, L. M. (2021). Análisis de indicadores financieros en los procesos de licitación en Colombia. SciELO Colombia- Scientific Electronic Library Online. <http://www.scielo.org.co/pdf/rium/v20n39/1692-3324-rium-20-39-213.pdf>

-
- SECOP II. Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. (2024). <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>
 - Villareal, J. E. (2016). Análisis de requisitos habilitantes financieros en procesos de contratación pública en Colombia. Cámara Colombiana de la Infraestructura. [https://infraestructura.org.co/documentos/economicos/análisis%20de%20requisitos%20habilitantes%20financieros%20en%20procesos%20de%20contratación%20pública%20en%20colombia%20\(villarreal%202016\).pdf](https://infraestructura.org.co/documentos/economicos/análisis%20de%20requisitos%20habilitantes%20financieros%20en%20procesos%20de%20contratación%20pública%20en%20colombia%20(villarreal%202016).pdf)

5. Análisis DOFA resultado de la pasantía

5.1 Análisis de la empresa

Durante la pasantía, se pusieron en marcha estrategias para hacer que las responsabilidades del practicante fueran más dinámicas, lo que resultó en un ambiente laboral positivo que fomentó el aprendizaje y la colaboración. Es así como se llevó a cabo un análisis DOFA para examinar detalladamente los factores internos y externos que afectaron la ejecución de los procesos licitatorios y que el pasante necesitaba considerar.

Tabla 5. *Análisis DOFA de la empresa*

Debilidades	Fortalezas
La empresa actualmente no cuenta con un procedimiento estructurado y eficiente para la gestión de licitaciones, lo cual puede resultar en la disminución del éxito en la participación de procesos de selección con diferentes entidades contratantes o ya sea perdida de oportunidades de ganar un contrato reflejando pérdidas de ingresos o ganancias probables.	El equipo de trabajo está conformado por personal altamente capacitado brindando apoyo y orientación constantemente. Además de contar con metodologías de trabajo y formatos para organizar la información y llevar ordenadamente un control y registro de la información.
Oportunidades	Amenazas
La identificación de mejores prácticas puede llevar a la implementación de nuevas estrategias que aumenten la rentabilidad y el crecimiento de la empresa. La aplicación de experiencias exitosas de otras empresas puede aumentar el crecimiento significativo esto facilitara la adjudicación de proyectos de gran escala.	Debido a que se trata de una empresa pequeña, no cuenta con muy buena solvencia económica ni con gran experiencia a la hora de presentarse a licitar, por esta razón se hace necesario realizar uniones temporales o consorcios para que sea la otra empresa quien aporte la capacidad técnica, jurídica, organizacional o financiera.

5.2 Análisis personal

El análisis de la matriz DOFA se presenta a continuación para identificar las áreas que presentaron dificultades en relación con la pasantía durante los seis meses del período de práctica,

así como para determinar las limitaciones tanto internas como externas y las oportunidades para un mejor desempeño.

Tabla 6. Análisis DOFA personal

Debilidades	Fortalezas
La principal debilidad del practicante en la parte de presupuestos fue el cálculo de rendimientos de obra, debido a que en la universidad no se dio la mejor orientación. Limitaciones en términos de manejo de herramientas y experiencia en el campo laboral.	El conocimiento teórico adquirido en la formación universitaria fue fundamental para comprender las bases de la elaboración de cada actividad asignada, así como para desarrollar tareas sin complicaciones gracias a las bases de los semestres cursados en la universidad. Además, de la facilidad para aprender rápidamente distintos temas, de los errores y adaptarse.
Oportunidades	Amenazas
La oportunidad de capacitarse en áreas específicas, como la contratación pública, ofrece un valor añadido significativo, aprovechando las diversas oportunidades de aprendizaje proporcionadas por la empresa. El crecimiento profesional es de gran relevancia, ya que el manejo de herramientas y la oportunidad de trabajar en un entorno laboral con distintas personas ofrecen una gran experiencia personal.	La presión por cumplir con plazos establecidos. Falta de conocimiento en el manejo de distintos softwares de ingeniería, ya que las universidades a menudo no brindan suficiente formación en este aspecto, lo que puede representar un desafío adicional para los nuevos profesionales. Alta competencia de personas con experiencia profesional son desafíos comunes en el mundo laboral actual.

6. Aportes

Se ha elaborado la Tabla 7 que detalla de forma ordenada las contribuciones del practicante en la Empresa Organización Profesional de Ingeniería Civil y Construcción S.A.S en su rol de auxiliar de ingeniería durante los seis meses de práctica. Esta tabla se estructura en tres columnas: aportes, descripción o entregable, y el impacto tanto en la empresa como en el propio practicante. Durante este periodo, se experimentó significativos aprendizajes y diversas contribuciones, que incluyen visitas técnicas, levantamientos arquitectónicos, consultas a licitaciones públicas, elaboración de presupuestos, cotizaciones y presentación de ofertas económicas.

Tabla 7. Aportes realizados durante la pasantía

Aspecto	Descripción	Impacto
Elaboración de presupuesto de obra.	<p>*Se realizó el presupuesto de la instalación de la luminaria, el sistema de drenaje y cerramiento para la cancha de fútbol de la sede Deportiva Virrey Solís Piedecuesta, consistió en una visita técnica donde se inspecciono la zona y se levantó el plano arquitectónico y de la red eléctrica en vista de que no se contaba con ningún plano, se estudió la norma que aplicaba al tema para definir la luminaria y proceder a realizar las cotizaciones de materiales.</p> <p>*Se realizo el presupuesto para arreglos debido a la humedad en la portería del conjunto Altos de Granada en Piedecuesta, consistió en una visita técnica, levantamiento arquitectónico para realizar el render en SketchUp y así presupuestar los arreglos previstos.</p>	<p>Ayuda a comprender mejor el proceso de construcción, desde la mano de obra hasta los materiales y equipos necesarios, estimar costos, optimizar recursos, contribuye a tomar decisiones sobre cómo asignar recursos para garantizar que los proyectos se completen dentro del presupuesto y que generen ganancias para la empresa.</p> <p>Aprendizaje de un programa de diseño y modelado.</p>
Consulta de procesos licitatorios celebrados.	<p>Se realizo una base de datos que contiene un estudio de 50 licitaciones consultadas en el SECOP.</p> <p>Este estudio se realizó con el propósito de apoyar a la empresa en la contratación de nuevos proyectos.</p>	<p>Esto de da como aporte al desarrollo del trabajo de grado, en vista del poco éxito se genera la idea de desarrollar un guía de licitación que brinde los puntos clave al momento de que la empresa se presente a una licitación.</p>
Consulta a la plataforma de contratación procesos licitatorios.	<p>Se consultó en varias oportunidades la plataforma de contratación SECOP para revisar posibles contratos en los que la empresa se pudiera presentar.</p>	<p>Queda la creación de una guía para usarse al momento de que la empresa se quiera presentar a una licitación pública bajo la modalidad de concurso de méritos y tener presente los puntos clave para no quedar eliminado del proceso en primera instancia.</p>
Elaboración de propuesta económica para pruebas a una red contra incendio.	<p>Se realizo la propuesta económica para la realización de unas pruebas a la red contra incendio de la Fundación Colegio UIS en el campus de Floridablanca. Se realiza visita técnica</p>	<p>El aprendizaje de realizar propuestas económicas por medio de formatos que la empresa maneja para presentar la información con</p>

a la fundación colegio UIS para realizar las pruebas a la red contra incendios, consistió en la inspección visual, abrir válvulas para verificar la presión que tenga la red, llenado de la red para inspeccionar alguna fuga, se programa una nueva visita para hacer un inventario de cada elemento de la red y si requieren algún mantenimiento.	una estructura clara y ordenada La visita técnica aportó al practicante el conocimiento tanto del funcionamiento como del mantenimiento a una red contra incendios.
---	--

7. Lecciones aprendidas

Durante el tiempo de la práctica se obtuvo un gran conocimiento sobre consultas a la plataforma SECOP y todo lo relacionado al tema de la contratación pública. Destaco el ambiente laboral en la empresa, lo cual aportó al buen desempeño de las actividades asignadas ya que se explicaba con claridad cada actividad y si era necesario repetir alguna explicación se hacía de manera amable, el apoyo y trato brindado se reflejaron positivamente en la experiencia de los meses de práctica.

A continuación, se presenta una Tabla 8 con las lecciones aprendidas, en ella se incluye una descripción, solución y la aprobación respectiva que tuvo cada lección.

Tabla 8. *Lecciones aprendidas durante la pasantía*

Lección aprendida	Descripción	Solución e impacto	Persona que aprobó la lección
Cálculo de rendimientos en los presupuestos de obra.	La práctica ofrece una experiencia valiosa que va más allá de los conocimientos teóricos. Proporcionan lecciones prácticas que aportan de manera significativa al aprendizaje.	Se realizaron varios presupuestos con supervisión del ingeniero a cargo realizando las respectivas explicaciones y correcciones de los cálculos realizados.	El tutor de la empresa dio indicaciones y enseñó con paciencia.
Uso de SECOP	Capacitación del manejo de la plataforma del	Conforme transcurría el tiempo	El tutor por parte de la empresa

Lección aprendida	Descripción	Solución e impacto	Persona que aprobó la lección
	SECOP, procesos de búsqueda, consulta de documentos y todo lo relacionado a su manejo.	y se llevaban a cabo diversas consultas, se adquiriría un mayor conocimiento al punto de tomar la iniciativa de consultar procesos y luego socializar con el ingeniero.	realizo la explicación.
Consulta de procesos licitatorios	Al momento de revisar la plataforma de contratación se notó que había pocos procesos licitatorios publicados a los cuales la empresa pudiera aplicar en la plataforma SECOP I.	Por parte del ingeniero a cargo se da la indicación de revisar el SECOP II que es donde se gestionan los procesos de contratación pública.	El tutor de la empresa brindo siempre un acompañamiento y asesoría para encaminar a una búsqueda efectiva.
Uso de un programa de diseño y modelado.	Dentro de un presupuesto realizado no se contaba con planos y como parte de este se estipulaba la entrega de un render en SketchUp y así presupuestar los arreglos previstos.	Aprendizaje de un programa de diseño y modelado para cumplir con las condiciones de entrega de dicho presupuesto.	El tutor de la empresa brindo una explicación general y por parte del practicante se investigó más sobre el uso de este programa.

8. Recomendaciones

Culminado el periodo de pasantía quedan en el practicante algunas recomendaciones hacia la empresa que podrían ser consideradas con el fin de mejorar las condiciones de la práctica. A continuación, se detallan dichas recomendaciones:

- La empresa disponga de una base de datos o un listado de APU's que brinden descripciones detalladas de las actividades más frecuentes. Esto agilizará la gestión de cotizaciones y demás actividades.
- Sería favorable que la empresa contara con una base de datos o lista de empresas con las que haya colaborado o establecido asociaciones previas. Esto agilizaría el proceso de

licitación al momento de querer hacerlo en caso de requerir experiencia adicional o cumplir con requisitos habilitantes.

- En relación al punto anterior, es importante mantener un registro detallado de todos los procesos en curso y finalizados, lo que permitirá crear un historial que la empresa logre utilizar para reconocer errores y oportunidades de mejora.

9. Conclusiones

Se consultaron varios procesos de licitación publicados en el SECOP en los cuales la empresa podría participar, evidenciando una alta exigencia de experiencia requerida y plazos de presentación demasiado cortos para formar un consorcio o una unión temporal. Durante esta búsqueda, se priorizaron los procesos de mínima cuantía y aquellos ubicados preferiblemente en Santander, teniendo en cuenta las limitaciones de la organización como una pequeña empresa, además, algunas licitaciones presentaban requisitos muy específicos que la empresa no podía cumplir. Por otro lado, se participó en la presentación de ofertas técnicas y económicas de diversos procesos privados para la posible ejecución de los contratos de obra los cuales consistieron en propuestas económicas que abarcaban la instalación de luminaria, el diseño y construcción de rampa, arreglos locativos y pruebas a redes contraincendios. Cada propuesta incluía visitas de campo, levantamientos arquitectónicos, consulta de normativa, revisión de planos, cotizaciones o el uso software como SketchUp para la elaboración de renders y así presupuestar los arreglos previstos, con el fin de obtener la licitación generando experiencia y posibles ganancias para la empresa.

De acuerdo con los informes de evaluación consultados en el SECOP, se evidencia una tasa de rechazo del 21% de los proponentes en los procesos licitatorios debido a diversos motivos,

como el incumplimiento de la capacidad jurídica, que van desde la falta de documentación necesaria que acredite los requisitos legales hasta la no presentación de certificados actualizados, antecedentes y documentos necesarios para cumplir con dicha capacidad. Otros motivos de rechazo dentro de este porcentaje fueron la falta de acreditación de capacidad técnica y financiera tanto de proponentes como de su personal clave habilitante, esto debido a incumplimiento de contratos con los requisitos de experiencia y validez o condiciones mínimas que reflejan buena capacidad financiera a través de su liquidez y endeudamiento, es importante mencionar que algunos proponentes perdieron la oportunidad de continuar en el procesos por no cumplir con los plazos estipulados debido a la demora en la subsanación de los errores detectados en sus propuestas.

Finalmente se logró crear una guía para la preparación de licitaciones en el sector público mediante concurso de méritos, lo que implica un conjunto de directrices que detallan cómo se podrían gestionar ciertos riesgos contractuales, entendiendo y definiendo los requerimientos específicos de las entidades estatales y así buscar aliados estratégicos en base a las necesidades de cada proceso licitatorio, la evaluación detallada de los costos asociados y los plazos requeridos siendo fundamental para establecer presupuestos realistas. Se enfatiza la identificación y la comprensión de los requisitos técnicos necesarios para la gestión efectiva de riesgos contractuales, para así finalmente gracias al trabajo en conjunto entre el SECOP y la experiencia de la empresa, se han definido los parámetros principales que debía contener la guía para ser práctica y de utilidad en el momento de querer presentarse a licitar.

Referencias

- [1] Benavides, J.L. 2009. [En línea]. Riesgos contractuales, Universidad del externado. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/e275a703-aefe-48e1-aae5-ec9533390ee3/content>
- [2] Cámara de Comercio de Bogotá, 2024. [En línea]. Registro Único de Proponentes - RUP. <https://www.ccb.org.co/servicios-registrales/registros/unico-proponentes>
- [3] Colombia Compra Eficiente, 2014. [En línea]. Circular Externa No. 14 del 29 de julio de 2014, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/adquisicion-bienes-y-servicios/circulares/circular-externa-unica-de-cce.aspx>
- [4] Colombia Compra Eficiente, 2024. [En línea]. Colombia Compra Eficiente. (<https://www.colombiacompra.gov.co/>)
- [5] Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2001. [En línea]. Documento Conpes 3107. Política de Manejo de Riesgo Contractual del Estado para Procesos de Participación Privada en Infraestructura.
- [6] Decreto 1082 de 2015 [Sector Administrativo de Planeación Nacional]. [En línea]. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. 29 de julio de 2022.
- [7] Decreto 19 de 2012 [Congreso de la República]. [En línea]. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. 10 de enero.
- [8] Ley 1150 de 2007 [Congreso de la República]. [En línea]. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. 16 de julio de 2007.
- [9] Ley 80 de 1993 [Congreso de la República]. [En línea]. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. 28 de octubre de 2022.

[10] López, J. F, 2022. [En línea]. Objeto social. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/objeto-social.html>

[11] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021. [En línea]. Secop.
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contratacin/pages_pubinfocontractual/secop

[12] Norma técnica colombiana NTC 4596 (Ingeniería civil y arquitectura) mineduccion.gov.co
[En línea] Disponible en Norma técnica colombiana NTC 4595 - 4596 -. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (mineduccion.gov.co)

[13] National Fire Protection Association. (s.f.). Acerca de la NFPA, de
<https://www.nfpa.org/es/quienes-somos/nfpa-en-el-mundo/quienes-somos>

[14] Reglamento colombiano de construcción sismo resistente, 2010. [En línea].
<https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Construcciones/9titulo-i-nsr100.pdf>.

[15] Sentencia 12037 de 2001 [Consejo de Estado]. [En línea].
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13311>

Apéndices

Apéndice A. Estructura experiencia OPICC S.A.S

N° en el RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL SMMLV (del año de terminación del contrato)	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (a la fecha de terminación del contrato)	CODIGO UNSPSC
1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piedecuesta	Revisión de Diseños	Ejecución del artículo 42 de la ley 1575 de 2012, relacionado con inspecciones y certificados de seguridad humana, revisión de diseños de los sistemas de protección contra incendios y seguridad humana de los proyectos de construcción nuevos y/o reformas, realización de inspección y prueba anual de los sistemas de protección contra incendio, realización de inspecciones técnicas planeadas referentes a incendios y seguridad humana.	David Ernesto Gómez Contreras	\$ 38,445,186	\$ 684,654	56.15	72 10 29 00 - 72 10 33 00 - 72 12 11 00 - 72 12 14 00 - 72 15 11 00 - 72 15 15 00 - 72 15 17 00 - 81 10 15 00 - 81 10 16 00 - 81 10 17 00 - 81 10 18 00 - 92 12 17 00 -
2	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piedecuesta	Estudios y Diseños	Diseño arquitectónico, estructural, eléctrico, automatización, hidráulico, sanitarios, contra incendio y sostenible de la nueva estación de bomberos de Piedecuesta	OPICC SAS	\$ 20,000,000	\$ 684,654	29.21	81 10 15 00 - 81 10 16 00 - 81 10 17 00 - 81 10 22 00 - 81 10 27 00 -
3	Fundación Colegio UIS	Interventoría	Interventoría técnica, contable y financiera del proyecto edificio de preescolar de la fundación colegio UIS	David Ernesto Gómez Contreras	\$ 69,992,136	\$ 737,717	94.88	70 17 16 00 - 80 10 16 00 - 80 11 15 00 - 80 11 16 00 - 80 11 17 00 - 81 10 15 00 - 81 10 16 00 -

			canchas y parqueaderos de la Fundación Colegio UIS					81 10 22 00 81 10 25 00 - 81 10 27 00 81 12 15 00 - 84 11 15 00 84 11 16 00 - 84 11 18 00
8	Consejo Superior de la Judicatura de Bucaramanga	Estudios y Diseños	Consultoría para realizar el estudio y diseño de seguridad humana y protección contra incendio del Palacio de Justicia de Barrancabermeja	OPICC SAS	\$ 49,980,000	\$ 781,242	63.98	81 10 15 00 - 81 10 16 00 81 10 17 00 - 81 10 18 00 81 10 27 00 - 95 12 17 00
9	Consejo Superior de la Judicatura de Bucaramanga	Estudios y Diseños	Consultoría para realizar el estudio y diseño de seguridad humana y protección contra incendio del Palacio de Justicia de Bucaramanga	OPICC SAS	\$ 55,097,000	\$ 781,242	70.52	81 10 15 00 - 81 10 16 00 81 10 17 00 - 81 10 27 00 95 12 17 00
10	Consejo Superior de la Judicatura de Bucaramanga	Estudios y Diseños	Consultoría para realizar el estudio y diseño de seguridad humana y protección contra incendio del Palacio de Justicia de San Gil y Socorro	OPICC SAS	\$ 57,655,500	\$ 781,242	73.8	81 10 15 00 - 81 10 16 00 81 10 17 00 - 81 10 27 00 95 12 17 00
11	Consejo Superior de la Judicatura de Bucaramanga	Estudios y Diseños	Consultoría para realizar el estudio y diseño de seguridad humana y protección contra incendio del Palacio de Justicia de Vélez	OPICC SAS	\$ 29,988,000	\$ 781,242	38.39	81 10 15 00 - 81 10 16 00 81 10 17 00 - 81 10 27 00 95 12 17 00
12	Fundación Colegio UIS	Estudios y Diseños	Diseño de Tubería Clase I Manual húmedo para los Edificios de Primaria y Bachillerato de la Fundación Colegio UIS	OPICC SAS	\$ 3,510,500	\$ 828,116	4.24	81 10 15 00 81 10 16 00 81 10 17 00 81 10 18 00 81 10 22 00 - 81 10 27 00 81 12 15 00 - 92 12 17 00 95 12 19 00
13	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	Supervisión técnica	Acompañamiento técnico para la implementación del sistema de seguridad humana en lo relacionado con protección contra incendios, durante la etapa de	OPICC SAS	\$ 49,980,000	\$ 781,242	63.98	80 10 15 00 80 10 16 00 81 10 15 00 - 81 10 16 00 81 10 25 00 -

			diseño, ejecución y entrega de la obra del Proyecto De Vivienda Habitacional Zafiro					81 10 27 00 81 12 15 00
14	Fundación Colegio UIS	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, financiera y contable de la obra "instalación de láminas vanos rampa del edificio de preescolar de la fundación colegio UIS	OPICC SAS	\$ 6,602,120	\$ 828,116	7.97	80 10 15 00 - 80 10 16 00 81 10 15 00 - 81 10 16 00 81 10 25 00 - 81 10 27 00
15	Fundación Colegio UIS	Interventoría	Interventoría técnica, contable y financiera a la construcción de la red de extinción de incendios de los Edificios de Primaria y Bachillerato de la Fundación Colegio UIS	OPICC SAS	\$ 5,727,470	\$ 828,116	6.92	80 10 15 00 80 10 16 00 81 10 15 00 - 81 10 16 00 81 10 25 00 - 81 10 27 00 81 12 15 00
16	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Estudios y Diseños	Elaboración de los diseños, cantidades de obra y presupuesto de la red contraincendios de la universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga	OPICC SAS	\$ 48,885,200	\$ 877,803	55.69	
17	Consortio Continuar	Estudios y Diseños	Diseño de Red Contra incendios del Proyecto Conjunto Algeciras / Huila	OPICC SAS	\$ 2,142,000	\$ 781,242	2.74	
18	Universidad de Investigación y Desarrollo UDI		Análisis de la Instalación de la Red Contra Incendios del Edificio Daniel Bernoulli	OPICC SAS	\$ 3,000,000	\$ 828,116	3.62	

Apéndice B. Estructura experiencia PARMO.

ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR EN SMLV	
1	SANCE INCOTOVA S.A.S.	Diseño de estructuras de drenaje, protección y estabilización de 17 sitios críticos localizados sobre la vía honda-Manizales	47.000.000	60,16	
2	SANCE INCOTOVA S.A.S.	Estudio hidrológico e hidráulico para el manejo de aguas y estudio geotécnico para la estabilidad de zona de disposición de materiales de excavación para el proyecto de la vía Bucaramanga pamplona	42.840.000	54,84	FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31 ACTIVO CORRIENTE: \$ 334.934.631,00 ACTIVO TOTAL: \$ 344.798.496,00 PASIVO CORRIENTE: \$ 10.896.958,00 PASIVO TOTAL: \$ 10.896.958,00 PATRIMONIO NETO: \$ 333.901.538,00 UTILIDAD OPERACIONAL: \$ 47.023.621,00 GASTOS DE INTERESES: \$ 19.000,00
3	CORPORACION CDT DE GAS	Diseño estructural de skid cabezal, skid brazos de medición y skid analizadores con cubierta según especificaciones	4.760.000	6,09	FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31 ACTIVO CORRIENTE: \$ 297.016.250,00 ACTIVO TOTAL: \$ 306.880.115,00 PASIVO CORRIENTE: \$ 2.896.700,00 PASIVO TOTAL: \$ 2.896.700,00 PATRIMONIO NETO: \$ 303.983.415,00 UTILIDAD OPERACIONAL: \$ 41.345.425,00 GASTOS DE INTERESES: \$ 38.000,00
4	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	Mantenimiento y adecuación de las bases fijas (base militar sabana de torres, bodega de víveres secos, infraestructura para el manejo de residuos sólidos y fortificaciones - bunker tipo escuadra) adscritas al batallón de infantería # 40 cr. Luciano d'elhuyar	65.435.652	106,23	FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2019/12/31 ACTIVO CORRIENTE: \$ 106.799.068,00 ACTIVO TOTAL: \$ 116.662.933,00 PASIVO CORRIENTE: \$ 3.097.886,00 PASIVO TOTAL: \$ 91.334.587,00 PATRIMONIO NETO: \$ 25.328.346,00 UTILIDAD OPERACIONAL: \$ 21.672.668,00 GASTOS DE INTERESES: \$ 22.000,00
5	ASOMORELIA	Construcción segunda fase de planta industrialización de frutas de la asociación	277.158.848	430,14	

6	PIEDRECUESTANA	campesina de productos - morelia municipio de Bolívar Santander Reposición sistema conducción de agua potable para la distribución de acueducto desde la válvula ubicada en la carrera sexta esquina norte, centro comercial "san jerónimo" hasta la válvula ubicada en la calle 2 con carrera 4 esquina conjunto residencial "torres de campo verde" del municipio de Piedrecuesta - Santander	110.880.117	160,82	PARMO INGENIEROS S.A.S CAPACIDAD FINANCIERA QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 30,73 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,03 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 2.474,92 QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 102,53 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,00 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 1.088,03
7	JULIAN MAURICIO GUTIERREZ BUENO	Obra hidráulica a todo costo para el proyecto "reserva UCATA"	54.623.000	79,23	QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 34,47 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,78 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 985,12 ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
8	MUNICIPIO DE CHARALA	Construcción cancha multifuncional en las sedes educativas de las veredas el oso y Tapala, municipio de Charalá, Santander	178.428.935	258,80	QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31 ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 34,47 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,78 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 985,12 ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
9	ALCALDIA MUNICIPAL DE BETULIA	construcción habitación de policía de Betulia, Santander.	42.236.263	61,26	
10	PYS BCA S.A.S	adecuación, mantenimiento y construcción de áreas destinadas al desarrollo académico en el instituto universitario de la pas- unipaz, Santander	127.287.530	172,54	

11	MUNICIPIO SAN JOSE DE PARE	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa e institucional (institución horizontes sedes urbana y rurales e institución la amistad vereda muñoces y Camachos, edif. administrativo y casa de la infancia, municipio de san José de pare - Boyacá	78.772.946	100,83	<p style="text-align: center;">C E R T I F I C A CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</p> <p>QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,13</p> <p>QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,13 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,13</p>
12	ALCALDIA DE SIMITI	Interventoría al contrato de construcción, mantenimiento y optimización de los acueductos para algunos corregimientos y veredas del municipio de simiti	61.166.072	73,86	<p>QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2019/12/31</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,85 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,18</p> <p>ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.</p>
13	CONSORCIO SAN ANDRES	Contrato de obra civil para el alcantarillado sanitario del municipio de san Andrés, Santander	345.974.699	417,79	
14	ALCALDIA MUNICIPAL DE TONA	Mantenimiento, adecuación y construcción, equipamiento municipal corregimiento de Berlín, municipio de tona- Santander	102.278.884	123,51	
15	ALCALDIA DE AGUACHICA	Construcción de aula para taller de mecánica en la institución educativa José maría campo serrano del municipio de Aguachica - cesar	129.999.000	156,98	
16	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	Construcción cancha múltiple, ubicado sobre la avenida Jaime castro del <u>municipio de san José de</u>	146.075.799	176,40	

		pare, departamento de Boyacá		
17	ALCALDIA MUNICIPAL DE TONA	Construcción de estructuras de drenaje (7 alcantarillas) y mejoramiento de puente vehicular en las vías terciarias del municipio de tona - Santander	218.755.490	264,16
18	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	desarrollo de actividades de gestión ambiental urbana en el municipio de capitanejo Santander	89.165.076	101,58
19	ALCALDIA MUNICIPAL DE TONA	Aislamiento y protección para la conservación del recurso hídrico que surte el acueducto municipal del casco urbano de tona, ubicado en el predio altos de Tomasa propiedad del municipio de tona Santander en cumplimiento de la inversión del 1% de los ingredientes corrientes del <u>libre destinación</u>	52.731.928	63,68